

DOCTRINA DE JUAN LUIS VIVES SOBRE LA PROPIEDAD Y EL TRABAJO Y SU REPERCUSION EN LAS INSTITUCIONES SOCIALES CONTEMPORANEAS

por J. M.^a SERRANO SERRANO.

SUMMARIUM.—*In hac expositione conceptionem proprietatis privatae apud J. L. Vives disputationi submittemus; de defensione autem et limitatione ingentium divitiarum —sistema capitalista— necessaria ab eodem auctore exposito, sermonem faciemus.*
Deinde de labore, tam in privata quam in vita sociali habito, pertractavimus, conceptus auctoris saeculi XVI ideis hodiernis omnino consonos exponentes.
Denique influxus auctoris in leges de re sociali et oeconomica huius temporis perpenditur.

Cuando, por vez primera, nos encontramos con el filósofo valenciano, no pudimos menos de preguntarnos, al verle nacer en 1492, si Vives no era el filósofo rancio e incomprensible de aquella decantada decadencia que el Humanismo quería derrocar por creerla inservible y poco vital.

La interrogante se cerró pronto. Leyendo sus obras, nos adentramos en la problemática actual. Captamos y constatamos nuestras cuestiones de pleno siglo **xx**. Hallamos, en él, soluciones que, hoy en día, nos apropiamos, creyéndonlas engendros de nuestros adelantos jurídico-sociales y filosófico-pedagógicos.

Efectivamente, Vives nos pareció "moderno", con toda la carga de significado que esta palabra encierra para los hombres de nuestros días.

Conocida la psicología vivista y admirada su perspectiva social, en múltiples tratados, nos interesaba saber si el gran humanista había aplicado su psicología al campo social, colocándose en las avanzadillas que

llamaríamos, más tarde, Psicología Social. Bajo este punto de vista psicológico, pretendíamos estudiar las concepciones vivistas sobre temas sociales.

Dentro de nuestra intención, resultaba sobremanera interesante el estudio de dos temas, siempre de plena actualidad y de máximo interés: la propiedad privada y el trabajo; de donde brotarían lógicas las repercusiones en las instituciones sociales.

Antes de nada, hemos de advertir, que Juan Luis Vives, psicólogo social, estudió en sus obras, los factores psíquico-sociales, en una influencia mutua del individuo social; desarrollando la teoría del hombre-todo y hombre-parte, que constituyó el fundamento de su sociología.

Su famosa teoría de las «conjunciones», pensamos ser de máximo interés, en este sentido, para comprender la concepción social de Vives.

Como Doctor en Derecho Civil, pero mucho más bajo el prisma del psicólogo, comentó asimismo la autoridad y las leyes, la guerra y la paz, los postulados básicos sobre los que constituir su sociedad; empapando toda su concepción social de una auténtica justicia —distinción de la caridad— en una perfecta equidad, que nunca confunde con la absoluta igualdad.

Y en este momento, ante el estudio de tantos y tan graves problemas, salen al paso, con urgencia batalladora, dos llenos de interés: la propiedad y el trabajo.

El primero se desliza a una primera fila, ante la acusación de comunismo que sobre Vives recayó, en algún tiempo. El segundo, el trabajo, por la actualidad asombrosa de su psicológica concepción.

I.—LA PROPIEDAD

Conocida nos es la ambientación histórica en que el problema de la propiedad se debatió, en la época vivista. El Renacimiento Humanístico había sembrado, en los espíritus del siglo, ideas de goce y de placer, deseo de bienestar y de lujo. El arte se teñía, en la mayoría de sus manifestaciones, de un colorido alegre mil veces paganizado. El famoso oro de las Indias seguía, sin apenas detenerse en España, en busca de otros puertos europeos, para sostener aquel gran Imperio español de la Casa de Austria. Grandes banqueros, italianos y alemanes, sobre todo —recordemos el caso de los Chighi, Spannochi, Fugger, Welser—, monopolizaban el capital. Y como consecuencia de esta risa alegre en el ambiente, la Europa de entonces se precipitó, siguiendo las leyes económicas, en una inflación de moneda, en un resurgir de grandes capitales en su concepto de «masa», en un desnivel de balanza comercial, en un aumentar el número de empobrecidos. El pauperismo más vergonzante engendró consecuentemente el odio, las luchas sociales, la separación de clases.

Este es el espectáculo que observó y vivió Vives; más aún, nos dejó la pena, que ello le producía, impresa en sus obras, en protesta y en grito de angustia. Tema fue, sin duda, de conversación con Tomás Moro, el autor de «Utopía», preocupado asimismo por tales cuestiones; de estas reuniones salió su determinación —por él mismo confesada— de dedicarse al pueblo, dejando los palacios de los señores.

Con todo, la objetividad vivesiana, no podía recluirle en el reducido ámbito de la lamentación y en la pobre crítica del ambiente. Atalayó perspectivas factibles y trazó sus planos. El "*Socorro a los pobres*" es posiblemente la obra mejor delineada socialmente por Vives; y en ella nos adentramos para este primer estudio.

Debemos, sin embargo, advertir que precisamente de esta obra brotó una acusación fuerte y hasta de actualidad también, contra Juan Luis: la de ser comunista; la de negar, en sus obras, la propiedad privada de los bienes.

Mucho se ha escrito sobre este tema, La acusación, hoy por hoy, está debilitada; pero no falta aún quién la esgrima. La mayoría, con todo, de los autores niegan rotundamente la acusación; pero lo hacen tan aplastantemente, en la forma, que comienzan asentando su parecer, al modo de un axioma del que las que deberían ser premisas propiamente, aparezcan corolarios.

Don Mariano Puigdollers comienza este tema así: «¿Vives comunista? Ni pensarlo. Bien claramente, bien contundentemente, bien definitivamente (pues nada mejor se ha hecho después que lo mejore) combatió el comunismo, en su magistral tratadito *De Communionem rerum ad Germanos Inferiores*, que en otro capítulo comentamos. Pero no es necesario aguardar a los argumentos de esta obra; en el *Socorro a los Pobres*, encontraremos la respuesta: Sepa cualquiera que posee los dones de la Naturaleza, que si hace partícipe de ellos a su hermano, los posee con derecho y por voluntad, institución, intento y disposición de la Naturaleza misma; pero si no, es un ladrón y robador convicto y condenado por la ley natural; porque ocupa y retiene lo que no crió la Naturaleza para él sólo...»¹.

Así habla efectivamente Vives; pero, frente a estas frases contundentes, encontramos asimismo otras que han dado ocasión a la acusación que comentamos. No hay, pues, por qué afirmar tan contundentemente al comienzo, sino dejarlo para el final del estudio. Por ello preferimos no dar aún nuestro parecer. Ni afirmar, ni negar; queremos ver la doctrina del filósofo, y, escuchando todas sus palabras, extraer de ellas su pensamiento seguro.

1. Mariano PUIGDOLLERS, *La Filosofía Española de Luis Vives*. E. Labor, 1940, c. XIV, p. 244.

Hay una obra, condena rotunda del comunismo: el tratado vivista *De comunione rerum*, que fue dirigida ad Germanos Inferiores; pero, existe otra anterior: *De subventione pauperum*, en que su mente —a pesar de la cita hecha por Puigdollers— no aparece, al menos no se vio, tan clara. En ambas, obras, sobre todo, nos vamos a detener. Estudiaremos si existe, en realidad, doctrina comunista, en este tratado del *Socorro a los Pobres* o en otros del autor. Si existe, por qué cambió de sentencia en el siguiente de *Communione rerum*; qué factores pudieron influir en él, etc., etc.

Antes de entrar a juzgar y para que las frases vivistas no sean falsamente interpretadas, nos vemos en la necesidad de aclarar unas ideas, al contacto con la seguridad de los grandes filósofos exentos de toda sospecha.

Sabemos que la sana filosofía defiende hoy la propiedad privada de las cosas; y que autoriza el uso, no el abuso, de esta propiedad.

Domingo de Soto definía la propiedad como «dominium non solum utendi, fruendique re, verum et ipsam distrahendi, donandi, vendendi, negligendi...»².

Domínio que afirma ser natural, no solamente positivo, y que amplía en su extensión mayor; pues para el famoso catedrático de Salamanca: «homo dominium habet naturale non solum in omnes terrae fructus, verum etiam quodam pacto in elementa caelestesque orbes qui velut tectum sunt sui domicili» (Ibid.).

Así reza, en efecto, la doctrina hoy en día admitida por una mayoría aplastante. Es lícita, es de derecho natural, la propiedad privada.

Admitida, con todo, la legitimidad y el fundamento natural del derecho de propiedad, y teniendo en cuenta el aspecto social de las riquezas, se han impuesto limitaciones a este derecho de propiedad. Su justificación la hallamos, por la misma ley natural, en caso de extrema o casi extrema necesidad; o por autoridad social, en el bien común.

Es otro catedrático de Salamanca quien proyecta su luz, en nuestras páginas, sobre este particular. «Haec conclusio —escribe Vitoria— de extrema necessitate est large intelligenda. Non tanta licentia est danda divitibus, ut scilicet exspectent extremam necessitatem, quando iam est extremus anhelitus vitae; nec sic extrema necessitas est intelligenda, sed quando ille mediate vel immediate morietur. Sufficit enim videre egenum lecto iacentem vulneribus sauciatum, vel quando venit fames quam diu tollerat, taliter quod ad mortem properat nisi ei subveniatur. Tunc certe est extrema necessitas, et licet a divitibus furari, si sine scandalo fieri potest. Sic est de homine qui habet filios et uxorem, tamen nec habet

2. DOMINGO SOTO, *De Justitia et Jure*, lib. IV, q. 1, a. 1.

unde illis subveniat, nec lectum in quo eos reficiat, et properant ad mortem ex mala tractatione...»³.

Más aún. Si al descender a regímenes determinados de propiedad privada, nos encontramos con el Capitalismo y sus influencias en la sociedad, tendremos también que advertir que dicho régimen, ni injusto, ni condenable en sí, se halla hoy corrompido por muchos y gravísimos errores (desenfrenado deseo de lucro, excesiva concentración de las riquezas, tiránica dictadura económica y financiera, etc., etc.), y necesita de una profunda reforma. Ideas en que han insistido constantemente los últimos Romanos Pontífices, que forman ambiente de reforma social, y que latían candentes ya, en los días de Juan Luis Vives.

Sobre estas bases, nada difícil resulta comprender que las páginas escritas en torno a la cuestión propiedad, en los días del Renacimiento Humanístico que hemos comentado, no pueden ser ligeramente juzgadas. Es necesario someterlas a un estudio crítico, para extraer la auténtica intención de su autor.

Comencemos nosotros la crítica de Vives con unas citas que suenan fuertes. Escribía: «Las cosas que tuviere uno, no piense que se las dieron en propiedad, sino que las tiene de prestado»⁴.

En *Socorro a los Pobres*, dedica el capítulo noveno a probar que lo que da Dios a cada uno, no se lo da para él sólo; y comienza haciendo suya, como resumen del capítulo, la frase de Platón, de que serían felices las Repúblicas, si desaparecieran del vocabulario del trato humano, las palabras «tuyo» y «mío». Vives las concretiza, y no quiere que nadie ignore «que no ha recibido para su uso y exclusiva comodidad, ni el cuerpo, ni el alma, ni la vida, ni el dinero; sino que es su despensero».

Y no es sólo esto. Vives reserva las palabras más fuertes para los ricos, para el dinero; y comenta enérgicamente la frase bíblica ¡ay de vosotros los ricos, que tenéis aquí vuestro consuelo!, echándoles en cara «los robos, los despojos que se han hecho a los pobres, las riquezas granjeadas y retenidas con injusticia».

Le duele y condena que los pobres, en concepto de los ricos, ya no sean hombres, sino que estén considerados como asnos, como bueyes...; peor aún, que sean los ricos quienes coman los trabajos de las manos ajenas, un pan robado, del que se hacen poseedores inicuos. Vives no se contiene, y, amenazador, exclama: «sois miserables y os parará en mal»⁵.

De estas frases y de las que iremos aún citando, podremos ya captar

3. FRANCISCO VITORIA *In* 2-2, q. 66, a. 7, n. 2; cf. PALACIO J. M., *Enquiritión sobre la propiedad* Madrid 1935, p. 108.

4. VIVES, *Introductio ad Sapientiam*, CCXVI; *Obras Completas* de JUAN LUIS VIVES, vers. L. RIBER, Madrid 1947, tomo 1, p. 1223.

5. VIVES, *Sacrum Diurnum de Sudore D. N. J.*, o. c., tomo 1, pp. 419-420.

el ambiente que provocó, contra él, la acusación de comunista. Sin embargo, quizás si comparamos estas palabras con frases de autores sin sospecha alguna, podamos obtener una opinión diferente. Hagámoslo.

Santo Tomás dice, hablando a este propósito: «Las cosas no debe tenerlas el hombre como propias, sino como comunes». «La división de los bienes y su atribución a cada individuo, obra de las leyes humanas, no puede ser óbice para que se destinen a las necesidades de los hombres todos»⁶.

Téngase en cuenta que es el mismo Aquinate que dejaba asentado: «licitum est quod homo propria possideat. Et est etiam necessarium ad humanam vitam»⁷. Y alega las razones probatorias de su afirmación.

Esta es, al fin y al cabo, también, la manera de expresarse de los Santos Padres. Hablaron con tal claridad, en este sentido, que hasta tememos, muchas veces, caiga sobre ellos la misma acusación que cayera sobre Vives: son comunistas.

San Agustín decía que lo superfluo de los ricos era lo necesario de los pobres y que poseer lo superfluo era poseer bienes ajenos⁸.

San Ambrosio parecía sentir lo mismo: «Natura omnia omnibus in commune profudit. Sic enim Deus generari iussit omnia ut pastus omnibus communis esset, et terra foret omnium quaedam communis possessio. Natura igitur ius commune generavit, usurpatio ius fecit privatum»⁹.

San Juan Crisóstomo, abundando en las mismas ideas, predicaba y escribía: «Anima tua non est tua, et quomodo pecuniae erunt tuae?».

Y junto a estas citas, las otras mil que podríamos aducir de San Jerónimo, San Basilio, de los grandes sabios y santos, a quienes conocemos, por su ciencia y virtud; como Santos Padres.

Quizás ya, junto a ellos, después de haberles escuchado, podríamos colocar a Vives; y esta su voz no nos sonaría tan mal: «No nos engañemos; todo aquel que no reparte a los pobres lo que sobra de los usos necesarios de la naturaleza, es un ladrón; y, como tal, es castigado, si no por las leyes humanas —aunque también por alguna de éstas—, al menos lo es, y ciertamente lo será, por las divinas».

Las citas, como vemos, entre uno y otros son similares; las ideas y hasta las expresiones idénticas. Estamos, pues, en pleno derecho de aplicar a Vives el mismo criterio de comentario que la filosofía utiliza, al someter a estudio crítico e interpretación la doctrina patristica; ya que también

6. S. TH., 2-2, q. 66, a. 2.

7. Ibid., 2-2, q. 66, a. 2, 3.

8. SAN AGUSTINI, HIPONENSIS EPISCOPI, *Opera Omnia* (Parisiis 1807), t. 5 (bis), p. 2.159.

9. SAN AMBROSIO, *De Officiis Ministrorum*, I, c. 28, n. 132 *Opera*, Parisiis 1549-50.

de Vives, al igual que de ellos, nos consta su verdadera concepción, por otras obras.

Aplicando así el criterio, también aquí decimos que las frases vivistas están insertadas en tratados en los que muchas veces, no se busca una precisión científica rigurosa, sino una amplificación, a veces exagerada, de la verdad espiritual. Se pretende, con ellos, inculcar en los hombres el providencial destino de los bienes, cubriendo las necesidades de todos; máxime cuando la época de egoísmos ha formado un ambiente de abuso escandaloso de riquezas por parte de los ricos. La condena de las riquezas es aplicable a tantos hombres —contra los que escribía Juan Luis— que, olvidados en absoluto de la más elemental caridad, vivían una vida terriblemente terrena.

A esta idea nos parece sonar aquella afirmación vivista: «endurece nuestras entrañas ese afán de poseer, nos torna inmisericordiosos, montesinos, salvajes...»; y el dinero nos hace «inexorables para con los hermanos, los parientes, nuestro mismo padre que nos engendró...»¹⁰.

Que esta crítica es la cierta, y que nada violentamos al hacerla, nos lo prueba el análisis más detenido de las frases vivistas.

Es lógico que el primer problema que se nos plantea, en la búsqueda de su verdadera doctrina, sea el de cuáles son las riquezas necesarias y cuáles las superfluas, para medir la obligación de cubrir necesidades ajenas y hacer común nuestra propiedad. Su solución dará respuesta, asimismo, a cuál es el valor real de las riquezas y cómo evitar este latrocinio, de que nos hablan, en los bienes ajenos.

En el cierre de tales interrogaciones, pudiéramos hallar la solución al enigma. Vives nos da dos reglas prácticas. Con la primera, nos ofrece criterio de estimación; Para apreciar (las riquezas) en lo que merecen —enseñaba—, podemos tener por regla el no entenderlas como comúnmente se entienden, sino según el bien que hallaremos en ellas; y conforme a esto, no llamaremos riquezas a piedras escogidas, no metales, no magníficos y suntuosos edificios, no sobradas y superfluas alhajas; mas la riqueza será no carecer de lo que es necesario para amparo y defensa de la vida¹¹.

Al parecer, esta primera regla de estimación dejaba excesivamente amplios y poco marcados los ámbitos de la necesidad. Vives nos ofrece una segunda regla que aclara y delimita el campo de lo superfluo y de lo necesario: Las cosas de que tenemos necesidad, la Naturaleza nos las muestra y enseña, que son muy pocas y puestas a la mano y fácilmente se alcanzan; necesidad o falta de entendimiento inventa cosas sobradas

10. VIVES, *De Concordia et Discordia*, lib. 1, o. c., tom. 2, 102.

11. *Introductio ad Sapientiam*, o. c., tom. 1, 1207.

y superfluas, que son infinitas y con gran trabajo se han. La Naturaleza, si le das lo que ella tiene menester, como es cosa suya, se huelga y se recrea y esfuerza; con lo sobrado, se enflaquece y aflige, por ser cosa que ni es suya, ni le arma.

Hay que advertir, con todo —como observación interesante—, que para él, además, los bienes terrenos apenas si merecen nuestra atención; y desde luego, nunca, nuestro cariño y apego, pues son siempre pasajeros y para breve tiempo. Más aún, le da pena que, por agarrarnos demasiado a ellos, estemos quebrantando unos deberes de justicia y de caridad muy sagrados para los seres descendientes de un Padre común, que se llama Dios.

Así es como nos recomienda que, «de estos bienes que Dios nos da y nos quita libremente, no seamos nosotros miserables y escasos con nuestros hermanos; ya que siendo todos hijos de Dios, al igual que a nosotros, se les debe también a ellos. Solamente ha querido Dios que tú fueras el administrador (la traducción verdadera sería "dispensero") y ministro de estos bienes, a quien después de Dios, quiso que tu hermano los pidiese...»¹².

Está claro, pues, que lo que pretendía era una reforma de aquel régimen capitalístico tan lleno de vicios, como hemos anotado, y rodeado de tan hiriente miseria. Buscaba un modo de repartir mejor las riquezas, de que no fueran éstas predio exclusivo y exclusivista de unos cuantos, sino que sin condenar el régimen de propiedad privada, sirvieran a todos los hombres, cumpliendo así su finalidad en la providencia de Dios. Y esto así, porque lo demás «no era justo»...

Y ya que de justicia hemos hablado, advirtamos que para Vives justicia no es lo primero, sino lo suplementario. Nos explicamos. Estamos mal acostumbrados a considerar —en cuestiones sociales concretamente— la caridad como complemento a la justicia; y así solemos decir que la caridad social comienza donde acaba y no llega la justicia.

Para nuestro autor es todo lo contrario. Lo primero y principal es la caridad, ese amor de Dios que, traducido en humano, significa tanto como amor a nuestros hermanos todos. Si caridad tuviéramos, no sería necesario (lo hemos dicho nosotros mismos, al comentar las leyes y la organización social en Luis Vives) que nos obligaran con unas normas sancionadas por legislaciones divinas y humanas.

El precepto único y general es el amor a Dios y al prójimo por Él. Ahora bien, como los hombres, por nuestra naturaleza caída y nuestras pasiones, hemos degenerado de los altos pensamientos de los hijos de Dios, nos ha sido necesario se nos imponga la justicia; y, como suplemento a ella, hemos tenido que añadir la caridad.

12. VIVES, *Introductio ad Sapientiam*, o. c., tom. 1, 1233.

Con la exposición de esta clara mutación de términos, sigamos examinando la idea de Vives, en torno a la propiedad; idea que encierra una relación entre poseedor y cualidad. Para él, «cuantas cosas creó Dios las puso en esta casa del orbe, sin cercarlas con vallado, ni puerta, para que a todos los que El engendró fueran comunes». Consecuente, Juan Luis pregunta: «Ahora, pues, tú que te has alzado con algo o con mucho, dime si eres más hijo de la naturaleza que yo. Y si no lo eres, ¿por qué me excluyes, como si sólo tú fueras hijo legítimo y yo fuese un bastardo? Ya sé que respondes: yo empleé mi trabajo y mi industria; no me impidan el poseer... y así, nuestra malicia y malignidad ha inducido carestía y hambre, en abundancia de la naturaleza, y pone pobreza en las riquezas de Dios; ya casi hizo nuestra malicia que no se pueda afirmar, con verdad, de Dios: Abres, Señor, tu seno y llenas a todo animal de bendiciones...»¹³.

No podemos menos de afirmar que Vives ataca, y muy duramente, una propiedad privada; si bien es verdad, que habla de una tal propiedad privada que lleva a excluir, total y absolutamente, a nuestros hermanos del disfrute de los bienes creados por Dios para la humanidad.

Recordemos, con todo, el criterio que nos hemos fijado de interpretación de textos, y no olvidemos el ambiente y finalidad del tratado todo.

Una observación más, en torno a nuestro estudio. Con frecuencia hemos observado que se extractan exclusivísticamente las citas, dando a las palabras un sentido muy lejano del que su autor buscaba. Observemos, por ejemplo, cómo cambia el sentido de una frase que los acusadores de Vives utilizan, con frecuencia, en condena del mal reparto de riquezas: «tú paseas rúas y calles, arrastrando sedas y brocados; en medio de tantos haraposos y entre tantos mendigos, andas relumbrando de oro, de plata, de pedrería...».

La cita la acaban aquí; pero el sentido real que a ello le da Vives se capta mejor, si seguimos citando: «¿acaso eres así discípula de Cristo pobre...? Yo no te quiero ver sucia y andrajosa, pero tampoco con vestidos inventados para ostentación y soberbia...»¹⁴.

En la obrita: *Escolta del Alma*, encuentran asimismo tema de acusación contra la avaricia de los ricos: «teniendo más de lo que les basta o de lo que les conviene, se les antoja que no tienen lo suficiente, porque viven para la codicia que es insaciable comedora».

Media verdad solamente es la cita. Vives no habla contra los ricos sólo; sino, contra un aforismo de Séneca: "*Multi nimium, nemo satis*",

13. VIVES, *De subventione pauperum*, o. c., tom. 1, 1379.

14. VIVES, *Institutio faeminae christianae*, o. c., tom. 1, 1019.

y condena el ansia, el descontento egoísta de los hombres, como tales; no solamente de los ricos ¹⁵.

Ideas semejantes de mayor virtud, de caridad, justicia y amor, recomendación de verdadera sabiduría humana y divina, son las que forman el auténtico fondo de estas frases vivistas, que se citan, en tan diversa interpretación.

De todas formas, es necesario decir, una vez más, que la forma es violenta, oscura, si se la considera aislada. Ello nos obliga, no sólo a confesar la poca claridad de ideas, que nos aparta, ante tales dificultades, de afirmar —como hacen algunos autores— que Vives defendiera *directamente*, en el famoso tratado que comentamos, la propiedad privada. Nosotros creemos ser suficiente el poder librarle de la acusación de comunista, y ver libre su doctrina; confesando, a la vez, no sernos posible llegar a la afirmación de una defensa abierta y directa de la propiedad.

El mismo Vives, quizás, lo pensara y advirtiera; puesto que, en su siguiente tratado, el que escribe años más tarde —1535— *De communione rerum*, es su doctrina, respecto a la propiedad, mucho más clara y explícita.

En las obras comentadas hasta ahora, no hemos encontrado una negación clara de la propiedad privada; y hemos podido aplicar el anterior criterio de interpretación, precisamente por el conocimiento claro de la auténtica doctrina vivista, expuesta en otras obras. Sin ello, no habiéramos podido utilizar la anterior crítica.

Vamos a entresacar, pues, algunos párrafos que nos vendrán perfectamente para nuestra demostración de la doctrina de Vives.

A la luz espléndida de este tratado, es cuando mejor veremos el fondo verdadero que existía en el *Socorro a los Pobres*; y entenderemos mejor, que no era condena de propiedad, sino exageración oratoria de su ansia de perfección, unión y caridad. Sin negar jamás, eso no, que fue un adelantado social; que exigió, a gritos, una reforma del capitalismo; que le dolía la Europa de aquellos tiempos embadurnados de egoísmos; que sentía la necesidad de una nueva repartición de riquezas, de una reforma agraria. Y todo ello, no porque condenara la propiedad privada, sino porque veía el abuso que los hombres arrastraban de este derecho natural.

Observador siempre; práctico en todo momento —el ejemplo de *Utopía* de su íntimo amigo Tomás Moro se lo advertía—, no quiso que sus reformas, violentamente pedidas, fueran mal interpretadas (a pesar de todo, lo fueron), y nos dejó claramente expuesta su:

15. VIVES, *Satellitum animi*, o. c. tom. 1. 1180.

II.—DEFENSA DE LA PROPIEDAD

El tratado *De comunione rerum* se escribió, como decíamos, en 1535; y fue dedicado a los habitantes de la Baja Alemania. Tenía unos precedentes históricos, en los que apenas nos podemos detener, pero de los cuales no queremos del todo prescindir.

A nadie es desconocido que, allá por los años de 1493, se formaba la liga de la abarca —porque precisamente una abarca de labriego era el símbolo de la paz—. Aprovechaban un terreno abonado de injusticias y de miseria, en Alemania y Países Bajos, sobre todo. Storch, Munzer y Stubner eran los cabecillas, a quienes magníficamente describe Vives como egregios capitanes y abanderados, que no piden otra cosa que sedición, matanza, incendios, confusión y trastorno, en todas las cosas.

Los seguidores no eran mejores que sus jefes: hombres imperitos absolutamente, sin juicio alguno y corazón. No ejercen, en frases vivistas, ninguna buena arte; la mayor parte de ellos son obreros, pero perezosos, y para quienes trabajar es algo como morir; sentados siempre en los bancos de las tabernas y lupanares.

Nos estamos refiriendo, claro está, al estado que hoy podríamos muy bien llamar comunista, por las características de que se revistió. Buscaban la comunidad de los bienes con un misticismo curioso e idealista al exterior y un fondo egoístico interno, imposible de disimular plenamente.

Los jefes manejaban, como siempre, aquellas masas de pobres que esperaban, como en todas las épocas también, la falsa redención del proletariado; y creían que, de allí, habían de salir ricos. Como siempre, buscaban la comunidad de los bienes, con la ilusión de su propiedad privada. ¡Bonito comunismo!

Vamos a transcribir, para abreviar, unas líneas del ya citado Doctor Puigdollers, al hablarnos de esta cuestión: No queremos omitir la descripción de ese curioso estado comunista de pleno siglo xvi. Aquellas gentes, para asemejarse a los primitivos cristianos, quisieron tener todas las cosas en común, y a este fin, confiscaron los bienes de los que habían expulsado, realizando toda clase de vandalismo cultural, destruyendo imágenes, altares, pinturas, manuscritos e instrumentos músicos. Sastres y zapateros recibieron orden de no introducir modas nuevas en las obras de su oficio respectivo; todos tuvieron que entregar, para uso de la comunidad, los objetos de plata y oro, así como las joyas; y llegaron a pensar el principio comunista a la propiedad de las mujeres. Mathys expuso su programa revolucionario, en su libro *Del Restablecimiento*, en el que pro-

pone abolir las leyes, las distinciones sociales, y exterminar a príncipes y magistrados ¹⁶.

¿Para qué seguir? Al año siguiente, había caído este ensayo de comunismo. Juan Luis Vives aprovecha estos momentos de verdadera miseria y lucha social, y escribe su tratado: *De Communitone Rerum*.

En él, comienza por desenmascarar a los seguidores de este comunismo; los agrupa en tres clases, que corresponden, según la psicología humana, a cualquier revolución de este tipo: jefes malvados, con fines perversos y egoísticos de ascenso; seguidores que buscan recuperar lo perdido o aumentar lo que poseen; y, por fin, los ignorantes, los engañados, la plebe de siempre, arrastrada con promesas huecas de mitin, que ni saben dónde van, ni qué pretenden, pero que colaboran —sin saberlo—, a los fines perversos de los dirigentes.

Vives concede fácilmente el perdón a estos últimos; pero para los primeros desea la pena civil y el castigo; y a los que van de buena fe quiere orientarles en lo que buscan...

Por esta última razón, trata de la cuestión doctrinal «con aquellos de cuya salud hay alguna esperanza». Comienza preguntándoles. Decídmelo, ¿por qué pedís que todas las cosas sean comunes?

Con esta sencilla introducción, comienza nuestro autor la refutación de los puntos cardinales de aquel comunismo de entonces. Son, con todo, poco más o menos, los que hoy podría cualquier comunismo de buena intención, esgrimir; vamos, pues, a seguir la argumentación vivista, por el mismo orden de su tratado.

a) EJEMPLO DE LOS APOSTOLES.

Se invocaba entonces, y aun hoy día no falta quien lo haga, el ejemplo de los Apóstoles y de los primeros cristianos, en los albores de la Iglesia. Su fervor cristiano, dicen, les llevó a una comunidad de bienes, en la que se excluía el tuyo y el mío.

Recoge el argumento Vives y lo refuta, demostrando que aquellos tiempos pasaron, y que no somos aquellos primeros cristianos fervorosos y dominados en sus pasiones.

Ni siquiera, en aquella época —añade Juan Luis— fue predicado e impuesto el comunismo por los Apóstoles; sino que eran los mismos recién bautizados los que se movían, por caridad, a seguir el consejo evangélico de dar una túnica el que tuviera dos, de vender lo suyo, darlo a los pobres y seguir tras Cristo...

16. M. PUIGDOLLERS, o. c., c. XV, p. 263-64.

Por si alguno dudara de tal afirmación, nos pregunta: ¿crees tú, por ventura, que uno de aquellos que no tienen túnica y a quien manda el Señor que se la dé quien tiene dos, es aquel que la tuvo, pero la perdió por su lujo o por su vida rota, y luego continúa no teniéndola por holgazanería, siendo así que, con su trabajo e industria, se la podría agenciar con no más que quererlo? Yo no te creo tan estúpido que pienses que el Señor te aconseja que con mi benignidad, fomente yo la pereza y holgazanería... ¹⁷.

Continúa, en su tratado, insistiendo sobre el tema. Después de dejar asentado que ni el Apóstol, ni el Señor, han mandado dar al holgazán y al ocioso, avanzando en la refutación, da un paso más y acusa. Estos falsos comunistas —comenta— no sólo escuchan el «da», sino que lo traducen en «quita», que es tanto como robar. ¡Y esto sí que no lo dijo ningún Apóstol!

Citando el caso de Ananías, demuestra que no fue castigado por utilizar mal de su propiedad, sino por la mentira, ya que San Pedro le dijo: ¿Por ventura el campo no era tuyo y tuyo el precio del campo y estaba en tu poder? Luego admitió, deduce Vives, la propiedad; y le castigó por haber engañado, queriendo ocultar una cosa que no tenía por qué, puesto que el mismo príncipe de los apóstoles la reconoce como suya.

De lo anteriormente visto, observamos que Vives está totalmente de acuerdo con la sólida doctrina de la filosofía. De semejante manera se expresaba el gran jurista Francisco de Vitoria, cuando decía: «Si se pregunta qué es mejor, la comunidad de bienes, como en la antigua iglesia, o la propiedad, respondo que hoy es mejor la propiedad; porque la comunidad de bienes exige muchas cosas que hoy no se encuentran en la sociedad. Requiere modestia, concordia y debida sujeción y justa distribución; cosas que no se encuentran en la comunidad y apenas pueden darse entre los religiosos» ¹⁸.

Qué contundentemente humano es Vives también, cuando se atreve a desafiar a los que alegan el ejemplo de los Apóstoles, y les pregunta: Si hasta tal punto merecen vuestra aprobación aquellas santas vetusteces, ¿por qué no imitais su fe, su paciencia, su mansedumbre, su paciencia, su acérrimo fervor? ¿Por qué no demostráis serlo todo para todos, a fin de ganarlos a todos? ¿Por qué no vais al Asia o al Africa a predicar el Evangelio y a sufrir gloriosa muerte, por el nombre de Cristo? ¹⁹.

El argumento, en realidad, no puede ser más popular, más al alcance

17. VIVES, *De Communionem Rerum*, o. c., tom. 1, 1417.

18. LUIS GETINO, *Vitoria y Vives: sus relaciones personales y doctrinales*. Anales de la Cátedra de Juan Luis Vives, Universidad de Valencia, 1931, p. 139.

19. VIVES, *De Communionem Rerum*, tom. 1, 1419.

de todos. Con él termina Vives la refutación de esta primera razón alegada por los partidarios de la destrucción de la propiedad privada.

b) **LEY DE CARIDAD.**

Argumento asimismo utilizado, en defensa de la comunidad de bienes, es el de la caridad. Efectivamente que ella lo hace todo común, por ley natural y por ley de Dios.

Este argumento tuvo que pesar mucho en Vives; pues, de sobra, conocida nos es la estima e importancia que en él tenía esta virtud. Se da cuenta, sin embargo, que no era auténtica caridad la que aquellos comunistas predicaban, y les acusa por ello. Con tono irónico, les lleva al absurdo, y deshace su argumentación: «Donoso fuera que uno usase un lenguaje así: Por mi amor, hermano mío, dame todas tus cosas; porque te amo. Y quién duda que replicaría el otro: Al revés, dámelas tú a mí, si me amas; pues si fuera yo quien te las diera, ello no será señal de que tú me amas, sino si las recibiera. En conclusión: la caridad hace las cosas comunes, por el uso, cuando es menester; no por la posesión...»²⁰.

c) **ES IMPOSIBLE LA COMUNIDAD DE BIENES.**

Demostrado, nos dice él mismo, que esa comunidad de bienes no ha sido impuesta por ninguna ley —ha refutado las dos que entonces alegaban—, falta evidenciar que, además, no es realizable, aun cuando fuera conveniente.

Para demostrar la imposibilidad de esta propiedad común de bienes, tanto del cuerpo como del alma, lanza unas preguntas, psicología nuevamente, difíciles de responder con sinceridad por los seguidores de aquel estado comunista: ¿Pretendes acaso —interroga— que las virtudes del alma sean patrimonio común? ¿Quieres que lo sean el talento, la ciencia, la experiencia, la prudencia, el consejo, la memoria? ¿Quieres que, en el cuerpo, lo sean la robustez, la salud, la belleza?

Un paso más: ¿Dirás que las mujeres sean comunes? ¿Qué causa de mayores males puede concebirse? Tal monstruosidad no la concedería el padre al hijo ni el hijo al padre, si no fuera entre bestias...

Excluidas todas estas cosas, ¿cuáles quedan ya para hacerlas comunes? Las riquezas de que cada uno necesita. Y entonces Vives vuelve a la carga de argumentación socrática: ¿Qué es lo que pides? Que se socorra al menesteroso. Justo es que no se te extorsione a ti, sino hacer que cada uno reciba lo que necesite. Y necesita, en verdad, aquel que no tiene, ni

20. VIVES, *De Communitone Rerum*, o. c., 1420.

puede agenciárselo, ya sea por la edad o por su flaqueza física o por su ignorancia; pero no aquel que lo derrochó todo, y luego pide desvergonzadamente o, por decir mejor, lo exige como si se le fuera debido o fuese de su propiedad. ¡Zángano ocioso puesto al acecho de la laboriosidad ajena...! ²¹.

En respuesta negativa a cada una de estas preguntas, las presenta, por una simple experiencia, como un absurdo. Psicólogo, ante todo, insiste, una y mil veces, en la imposibilidad material y psicológica de esta igualdad y comunidad de bienes naturales, profesionales, mujeres; ni de las necesidades; ni de la ciencia de cada cual...

Más aún; da tal fuera a esta imposibilidad, que ni violentamente —asegura— se podría llegar a esta comunidad; pues «si yo te lo diere espontáneamente, no me molestará demasiado; pero, si soy forzado a ello, ¿quién duda sino que aquello me resultará insoportable?» ²². Haz que, por la violencia o por el poder de algún Príncipe —dice más adelante— todo quede reducido a la igualdad y comunidad...; esta igualdad, no podrá subsistir más de dos días enteros...

En progresión argumental siempre, pone ejemplos con los que pretende además demostrar que, ni un día, ni siquiera unas horas, permaneceríamos iguales, a pesar de que nos hicieran un mismo reparto, dada nuestra naturaleza caída. Por eso exige y pide unos hombres perfectos, sin pasiones, con una naturaleza no caída, para poder implantar ese comunismo. Pero mientras manejemos este material y masa actual, imposibles y de toda injusticia considera las pretensiones hacia la comunidad de bienes. Escuchémosle a él mismo: «Suprime, en el hombre, esos movimientos del alma que se llaman pasiones, y acaso lograrás esa comunidad de bienes. Crea hombres nuevos, y quizás esa República de Platón, no sólo zaherida de los filósofos, sino enérgicamente rechazada por la naturaleza misma, podrá tener existencia; pues, con esos hombres y con esas pasiones, no introducirán la comunidad, sino odios, discordias, riñas, altercados pugnas, estado de guerra; ya que nuestra naturaleza la desdenea, la repudia, la rechaza...» ²³.

En resumen, que mientras no tengamos unos hombres que reúnan, todos, estas virtudes, no podremos aspirar a un comunismo, que resultará utópico y soñador e imposible de implantar, como hemos comprobado por la historia y nos lo sigue demostrando la actualidad.

Por estas razones, sin duda, vio Vives, ya entonces, como un sueño impracticable el tratado de *Utopía* de su amigo Tomás Moro.

21. VIVES, *De communione rerum*, o. c., 1421-22.

22. *Ibid.*, 1423.

23. *Ibid.*, 1423.

Es cierto, y no podríamos negarlo, que existen influencias de éste, en las obras y pensar de Juan Luis Vives. Casi diríamos mejor, que la influencia son mutuas. Cuando hablábamos de Inglaterra, vimos a estos dos grandes hombres cambiando sus impresiones, en la famosa «Escuela de Moro» —como llamara Erasmo a estos cetus—. Los grandes pensadores de aquellas reuniones hablaban de la angustia que se iba dejando sentir y de la necesidad de una reforma social, de una redención del proletariado que predicará, años más tarde, el Romano Pontífice, con resonancia universal. Tuvo que haber, efectivamente, influencias de ideas e intercambio profundo; pero entre *Utopía* y *Socorro a los Pobres*, hay, nada menos, que la diferencia entre lo práctico y realista y lo soñador, idealista y «utópico». Que haya coincidencias, en algunos puntos, no es nada extraño, por lo ya dicho, y porque las dos obras se debían a dos grandes y sinceros autores; pero no tenemos más remedio que concederle la palma a Vives.

Estudiando a Vives, nos atreveríamos casi a decir que supo captar la voz, un tanto ininteligible para la práctica, de Moro, y se convirtió en su eco real y adaptable: «Si toleráis que la gente del pueblo esté mal enseñada y corrompida, desde la infancia, y los castigáis, cuando han llegado a hombres, por crímenes cuyo germen puede decirse que mamaron con la leche, diremos que la sociedad fabrica criminales, por gusto de castigarlos»; siguiendo en su pensar profundo y social teórico en su obra ²⁴.

El eco de esta voz de Moro, inquieta y apostólica, se traduce en los tratados de enseñanza, insistencia en la educación de los niños, importancia que a la formación dedica y atribuye Vives, con su famosa y ya clásica pedagogía, etc., etc. Y digamos lo mismo de la práctica realista de la ayuda al pobre, en el sentido vivesiano.

En una palabra: justicia y socorro al necesitado; uso y no abuso; lo superfluo propiedad de los pobres; pero, propiedad privada, como algo natural.

No nos vamos a detener más. La doctrina de Vives, a través de sus escritos —sus dos obras especiales últimamente estudiadas—, vemos coincide y se resume plenamente en la doctrina tomista y escolástica, que reza, en frase del Aquinate, de esta manera que transcribimos para que el lector compare con lo dicho por Vives.

Lícito es que el hombre posea cosas propias; y es también necesario a la vida humana, por tres motivos: Primo quidem quia magis sollicitus est unusquisque ad procurandum aliquid quod sibi soli competit quam aliquid quod est commune omnium vel multorum; quia unusquisque, laborem fugiens, relinquit alteri id quod pertinet ad commune, sicut accidit

24. THOMAS MORO, *De optimo reipublicae statu deque nova insula Utopia*. (Londini-Barbón 1777).

in multitudine ministrorum. Alio modo quia ordinatius res humanas tractantur si singulis imineat propria cura alicuius rei procurandae: esset autem confusio si quilibet indistincte quaelibet procuraret. Tertio quia per hoc magis pacificus status hominum conservatur, dum unusquisque re sua contentus est. Unde videmus quod inter eos qui communiter et ex indiviso aliquid possident, frequentius iurgia oriuntur...²⁵

Y añade que el hombre ha de tener estas cosas no como propias, sino como comunes, en el sentido de que, con ellas, socorra a los demás, cuando lo necesiten. Es decir, la doctrina auténticamente vivista.

d) CONCLUSIONES.

Creemos ha llegado el momento de dar ya contestación a las preguntas que dejamos abiertas, al comenzar nuestro trabajo.

¿Existe realmente doctrina comunista, en las obras vivistas; más en concreto, en *Socorro a los Pobres*? Francamente, NO. El pensamiento vivista está claro, en otros tratados. La oscuridad en que se envuelven frases aducidas de ambiente comunista, queda deshecha, al acogerse perfectamente al criterio de interpretación de que hemos hablado; ya que la verdadera doctrina del autor ha sido expuesta, por él mismo, con toda evidencia.

Salvada la propiedad; supuesta, mejor dicho, Vives pretende excitar a mayor perfección, a total caridad, utilizando, no lo negamos, frases fuertes, violentas, exageradas, a veces, como ya hemos dicho. Luis Vives no pudo aquietarse en la simple doctrina filosófica de la propiedad privada como un derecho natural porque estaba realmente convencido de que, en la práctica, estaba sirviendo para el abuso y escarnio. Por ello habló fuerte, descendió a la práctica, se situó en las avanzadillas, y... hasta pareció comunista.

¿Hubo cambio de sentir en Vives? Es lógico que no, por lo anotado anteriormente. En el fondo, nunca negó, como hemos dicho, la propiedad privada; en la forma, efectivamente, hubo mutación. La lectura y discusión con Moro, sobre las ideas de *Utopía*; el ambiente de insubordinación, independencia y violencia a que llevó y en que se desarrolló aquella experiencia comunista de Alemania; todos éstos, y su espíritu inquieto e innovador, sobre todo, pudieron ser factores que condujeran a Vives a una mayor perfección de expresión clara, a una dirección marcadísima de doctrina.

En su tratado *De comunione Rerum*, nos confiesa él mismo que, puesto

25. S. TH., 2-2, q. 66, a. 2.

que la ignorancia enlobreguee esta cuestión, va a examinarla «con una diligencia un poco mayor, en cada uno de sus aspectos»²⁶.

Es clara, pues, su condena absoluta del comunismo, para el que no encuentra justificación, ni en la naturaleza, ni en la posibilidad siquiera humana, por ir contra una ley natural que nos autoriza la propiedad privada.

Pero no puede olvidar tampoco —seguimos insistiendo— la condena rotunda de los abusos de una mala repartición de riquezas, de un abuso egoístico y antihumano de ellas, de un derroche insultante de bienes, ante la miseria de tantos pobres. Y si es cierto que no admite que la caridad forme, por ley, una comunidad de bienes, no lo es menos, que, por caridad y por justicia, nos obliga al socorro de nuestros hermanos, sacrificando la avaricia, usura y falta de humanidad cristiana.

En defensa, precisamente, de esta propiedad y en condena valiente de sus abusos, es donde Vives se nos ha mostrado más psicológicamente humano, porque no ha olvidado ni un solo detalle de los que pesan y hacen huella en nuestras almas.

Ahora sí que, a modo de conclusión, podemos unir nuestra voz a la autorizada del doctor Puigdollers —que no quisimos hacer nuestra, al comienzo del estudio—, para decir, con él: ¿Vives comunista? Ni pensarlo. Bien claramente; bien contundentemente; bien definitivamente (pues nada mejor se ha escrito después que lo mejore) combatió al comunismo.

Esta voz suena, después del estudio detenido de la cuestión, más convincente.

III.—CONCEPCION DEL TRABAJO

Unido al de la propiedad, está el tema del trabajo. Sin su estudio, nos parecería manca nuestra crítica de la psicología social vivesiana. El mismo Vives ha hecho alusión, varias veces, al tratar de la propiedad, a los holgazanes, vagos y haraganes.

Por otra parte, es este tema uno de los que apenas puede prescindir hoy ninguna sociología. El trabajo abarca y se extiende sobre los seres de la tierra, de una manera tal, que sus luces y sus sombras cubren la Humanidad.

Imposible, pues, que Vives lo silenciara. Imposible también que nosotros no recojamos esas frases, ideas y criterios sembrados y florecidos, en el campo vivista. Permitásenos espigar en sus obras, y formar una gavilla que aumente la parva de esta gran cosecha social de Juan Luis Vives.

26. VIVES, *De Communitone rerum*, o. c., 1420.

1. LEY DEL TRABAJO.

Había sido creado el primer hombre y la primera mujer, formando, en aquel paraíso de delicias, la primera familia y la primera sociedad. La autoridad divina les había impuesto una ley: «no comáis de él, ni le toquéis siquiera; no vayáis a morir». Frente a la ley, la tentación: Si coméis, «seréis como dioses». Primero comió Eva; después Adán. La sanción y el castigo llegaron: «multiplicaré los trabajos de tus preñeces; parirás, con dolor, los hijos». Y al hombre: «por ti será maldita la tierra; con trabajo comerás de ella, todo el tiempo de tu vida». Y lo arrojó Yavé Dios del Jardín del Edén, a labrar la tierra de que había sido tomado» ²⁷.

Patética la escena. Terribles las consecuencias. La faz del ser humano, su vida, su sociedad, habían cambiado. El rostro duro del ángel, sus palabras, la espada desenvainada, la expulsión del paraíso, son la representación mejor del castigo del hombre.

Había brotado un deber: el trabajo como dolor. Pero, para el hombre, ser social, ese trabajo no era sólo individual: la parte para el todo.

Y en contraposición a este deber, un derecho también al trabajo: el todo para la parte. Ya que el trabajo no es sólo castigo, sino redención. Con él lavamos nuestros pecados; comemos el pan de la vida material y espiritual. Con él, desde entonces, conseguimos el desarrollo total de nuestro yo, cuerpo y espíritu.

«Esta es la ley de todos —dice Vives— cuyo padre es Adán: que trabajen. Y esta es la maldición de los hijos de Eva: que se aflijan».

Diversas, pues, las facetas del trabajo. Veamos cómo Vives no olvidó ninguna de ellas.

La obligatoriedad del trabajo es evidente. Claro es también que no está supeditada a nuestra necesidad material, sino a nuestra naturaleza. En falsedad viven —recogemos ideas de un autor moderno— los que no se creen obligados al trabajo, porque no sienten hambre. No advierten que el trabajo no se hizo porque había necesidades, sino que las necesidades fueron las que nos recordaron la obligación de trabajar ²⁸.

Es ley natural a todo hombre; y a ella, de una u otra manera, estamos todos ligados. Nadie puede eximirse. Luis Vives nos lo recuerda así: Todos debemos comer nuestro pan con el sudor de nuestra frente; todos sin excepción: Adán, nosotros, Cristo. Pan es lo que alimenta el cuerpo y pan lo que nutre el espíritu. Mantiénesse el cuerpo con el pan ganado con el trabajo de los brazos; y estoy por decir que sacado a la fuerza, cavando, arando, sembrando, escardando, segando, trillando, moliendo amasando,

27. Gen. 3, 1-23.

28. J. L. DE ARRESE, *La revolución social del Nacional Sindicalismo*. 3.ª edic., Madrid 1943, c. VI, p. 57 ss.

ociendo...». «Todos, pues obedecemos al edicto divino, y, con el sudor de nuestro rostro, comemos nuestro pan; excepto aquellos que quieren comer su pan con el sudor del rostro ajeno. No podemos, hermanos —añade—, aquello que dice el Proverbio: *Con dientes ajenos comer la uva agraz*: no podemos mantenernos con sudores ajenos, si no queremos inmediatamente después sudar muy triste y muy peligrosamente... No convirtamos el premio del trabajo ajeno en propiedad nuestra, porque aunque no haya ningún juez humano, el Señor será el juez y el vengador. En la búsqueda de este pan, que alarga un poco nuestra vida brevísima, trabaje cada uno con sus manos, como nuestro padre Adán... Es tuyo el pan, cuando lo hubieres buscado con tu trabajo, y lo comieres silenciosamente»²⁹.

Idea esta en la que insiste, una y mil veces, reforzándola con frases y citas bíblicas de San Pablo, Salomón, David; y que hace básicas en su concepción del trabajo³⁰.

Los mismos elementos de la naturaleza, nos dice, no están inactivos. Todos, en perpetuo movimiento y trabajo, son espejo en que debemos mirarnos. El mismo Dios trabajó y trabaja: «La creación salió sólo, después de seis largos días de trabajo»; hasta tal punto que el trabajo ha venido a convertirse en una dignidad. Aquello que, allá en el Paraíso, brotó como un castigo para el hombre vino a ser libertad: la libertad de redimirnos, de conseguir nuestro pan, alimento de vida. Castigo y libertad, convertidos en levadura de sociedad. El trabajo pasó a ser un principio de unidad: ya todos hablamos del pan «nuestro»; en fuente viva de toda dignidad; en una ley y un deber; pero también, en un derecho que nos hace iguales.

El apelativo de «homo faber» nos cubrió a todos los seres; «el trabajo es inmanente al hombre, como propiedad agregada por Dios, en su última colación paradisiaca». Frente a las riquezas, propiedad del titular, surge hoy el trabajo, propiedad del hombre³¹.

Por eso el ocio nos denigra y rebaja, y el trabajo nos enaltece: «la memoria se intensifica y aumenta con el ejercicio. El ingenio se afina y sutiliza, con la práctica». «Ingenio y memoria se estragan con el regalo; la buena salud los fortalece; la ociosidad y el prolongado descuido los destruye; y el ejercicio asiduo los pone a nuestra total y rápida disposición»³².

La misma naturaleza nos fue dotando de unas fuerzas necesarias para el cumplimiento de este deber. Al hombre le atribuyó mayores fuerzas

29. VIVES, *Sacrum Diurnum de Sudore D.N.J.*, o. c., tom. 1, 430-31.

30. VIVES, *De Disciplinis*, p. II, l. 2, c. 4, o. c. tom. 2; *De prima Philosophia*, l. 2, o. c., tom. 2; *Exercitatio linguae latinae*; *Diálogo* XXLV, o. c., tom. 2.

31. Antonio RODRIGUEZ JIMENO, *Confesiones de Juan Homar*, Madrid 1953.

32. VIVES, *Introductio ad Sapientiam*, o. c., tom. 1, 1218.

para trabajos más pesados; pero también a la mujer la dio instrumentos adecuados para quehaceres propios de ella. Todo para evitar el ocio, ya que nuestra alma ha nacido y está dispuesta para alguna actividad. Por eso precisamente, el trabajo la alienta, la fortalece, la deleita; al par que la ociosidad la disuelve y la pereza la derrota. Quien nada hace rueda por el deslizadero del placer pecaminoso y aún da en maldades más graves, cuando le falta faena mejor en que se ocupe, Como si el ocio no fuera ya, por sí mismo, suficiente cebo de todos los vicios.

2. EL TRABAJO. DEFINICION.

Diversas son las concepciones sobre esta ley universal. Para Cajal, el genio era el trabajo; mientras que para Marx, pena de manos encallecidas solamente. Nosotros rechazamos rotundamente el concepto liberal del trabajo: el hombre no es libre de trabajar o de dejar de trabajar. El trabajo es obligatorio para todos. Pero tampoco admitimos la teoría marxista de que el trabajador es sólo aquél que tiene callos en las manos, porque esto es una adulación inicua ³³.

Con ellos o frente a ellos, para Vives el trabajo era obra, producción del entendimiento, esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, dificultad, impedimento, perjuicio; todas esas definiciones que nos dan los diccionarios. Unas cosas se ejecutan manualmente, y se les aplica la fuerza; de ahí la dificultad; de la dificultad, el trabajo; del trabajo, la fatiga: «magni conatus executio est labor», nos dice en el tratado *De Anima*.

Nos sale, aquí, al paso, la magnífica coincidencia de estimación laboral de Juan Luis con la del Fuero del Trabajo de los españoles, que define el trabajo como «participación del hombre en la producción, mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según su personal vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la economía nacional». «Por esencialmente personal y humano, el trabajo no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo preste». «El derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y prosperación y grandeza de la patria» ³⁴.

Trabajo material y espiritual; pero trabajo necesario para la vida: y puesto que Dios no otorga sus dones a los ociosos, es menester que pongas trabajo y diligencia en el estudio de las letras y en el afán por con-

33. J. L. ARRESE, *Escritos y Discursos*, Madrid 1943, p. 121.

34. Fuero del Trabajo, Decreto de 9-III-1938; B. O., 10-III-1938, 1, 2, 3.

seguir la virtud ³⁵. El hombre ocioso es una piedra —dice Juan Luis—; el hombre mal empleado es una bestia; el bien ocupado es todo un hombre. Los hombres, no haciendo nada, aprenden a hacer mal ³⁶.

3. DERECHO Y DIGNIDAD.

El hombre tiene derecho a la vida, luego tiene derecho al trabajo, que es el medio natural para mantener esa vida. Vida doble, como hemos venido diciendo en toda la Psicología Social de Luis Vives. Dignidad del trabajo, en origen espiritual. El trabajo, afirmábamos, es expiación; y, como agrega José Luis de Arrese, en la obra citada, «expiar un delito, no es denigrante; no tener la gallardía de expiarlo, sí».

Solamente el cristiano ha tenido esta visión perfecta de la dignidad del trabajo. Dios ha querido —dice Vives— que ganemos nuestro pan material y espiritual; haciendo, así, que lo que es de Dios, por el don, lo sea nuestro, por el trabajo.

Vives, siempre educador, ha enfocado bajo este aspecto cristiano también, el trabajo; y exclama, rebotante de gozo, en la «Descripción del Escudo de Cristo»: «No hay trabajo arduo o difícil, si se ha de sobrellevar por Cristo».

Eco repetido de este mismo grito es su extrañeza al pensar que pueda existir alguno tan fuera de entendimiento que rehuse un poco de trabajo por un premio eterno y celestial; pues aún las cosas percederas y frágiles no se alcanzan sin trabajo.

A pesar de todo, no basta. Nuestro psicólogo, siempre la vista en el futuro, amplía el campo de visión y concluye que, puesto que hemos de trabajar, de todas maneras, doquiera que vayamos, mucho mejor será trabajar y procurar, con nuestro trabajo, el mayor de los premios, que no aquel otro, escaso y vil, sin consistencia ³⁷.

Idea religiosa de redención en el trabajo que no podemos separar, sin caer en las aberraciones tristemente trágicas de un materialismo ateo. Sin cristianismo, el trabajo es penoso, insufrible, denigrante. Resaltan, con viveza ofuscante de colorido, junto a las citas que acabamos de dar de Vives, las siguientes frases de Lenin: «La Religión es el opio del pueblo. La Religión es una especie de aguardiente espiritual en que los esclavos del capital ahogan su dignidad de hombres, y sus derechos a una existencia medianamente humana. Pero el esclavo que ha llegado a hacerse consciente de su esclavitud y se presta a la lucha por su liberación, ha

35. VIVES, *De ratione studii puerilis*, Carta 2; o. c., tom. 2, 327.

36. VIVES, *Exercitatio linguae latinae*, diál. XXIV, tom. 2, 974.

37. VIVES, *Introductio ad Sapientiam*, o. c., 1255.

dejado de ser ya esclavo, en una mitad. El trabajador moderno, con conciencia de clase, educado a la sombra de la gran industria, despierto a la vida de la ciudad, lanza de sí con desprecio, los prejuicios religiosos; deja el cielo para los curas y los beatos burgueses y se aplica a conquistar para sí una vida mejor, aquí, sobre la tierra»³⁸.

¡Como si fuera posible conquistar vidas mejores sin lo que Lenin llama «opio del pueblo»! ¡Buscar solamente una vida mejor, en la simple concepción materialista del trabajo es error que ya Juan Luis Vives denunció, en su época humanística. Para él, el precio del trabajo, en cosas del mundo, es nulo o es vanidad u otro trabajo, más honesto —si quieres—, pero más molesto, como los que truecan unas dignidades por otras dignidades. El fin de un mal es un escalón del otro. El premio de estos trabajos es el tormento perdurable. Como nos dice San Pablo: la plaga del pecado es la muerte³⁹.

En esta falta ideología socialista, engañadas y envenenadas «las masas mismas, en el instante final de su existencia —de su rebelión— han antepuesto el orgullo pagano y la blasfemia, a la concepción sencilla de la aventura ascensional del trabajo»; les han cegado, y no han advertido que «el mundo del trabajo —el de la penitencia original— aflora a la vida de la libertad, justamente a golpes de penitencia; que consiste en ir dando los medios de todo hombre para que cumpla, con libertad, la original y liberadora penitencia del trabajo⁴⁰. Así, efectivamente, cumpliremos la penitencia necesaria para la salvación. El hombre «faber» se ha identificado con el hombre «simplemente»; y ha brotado la trilogía humana del «homo sapiens», «homo ludens», «homo faber», de la que nos habla Eugenio D'Ors, y comenta José Luis Aranguren⁴¹.

Idea es ésta que, con gran alegría nuestra, hemos hallado ya expuesta por Vives mismo, en sus escritos; pero más en concreto, en *Fábula del hombre*: el «homo sapiens» mil veces explicado por Vives, en multitud de tratados y ocasiones. El «homo faber» que estamos comentando, en estas notas; y el «homo ludens», al que hace alusión en la fábula citada, al decir: «el mismo hombre, su protagonista, es juego y es fábula».

Para Juan Luis Vives, sin embargo, ni el estudio de la sociología, ni el de la autoridad o las leyes, fue meramente teórico y de simple investigación, como a través de toda nuestra tesis hemos insistido. Le interesaba la praxis, antes que nada. Esa práctica vívida, para la que había que

38. LENIN, *Marx-Engels Marxismus*, Berlin 1946, 115. Cit. en *Historia de la Filosofía*, por JOHANNES HIRSCHBERGER, Barcelona 1956, tom. 2, 277-78.

39. VIVES, *Satellitium animi*, núm. 179-180, o. c., tom. 1, 1199.

40. RODRIGUEZ JIMENO, o. c.

41. JOSÉ L. ARANGUREN, *La Filosofía de Eugenio D'Ors*, Madrid 1945, 149.

preparar a la Humanidad, en adaptación psicológica, con lo que trabajara y se enalteciera, a un mismo tiempo, nuestra libertad.

Hemos ido recorriendo los temas anteriores, y allí le hemos visto proceder así.

También, en éste del trabajo, nos encontramos con el mismo Vives de siempre: psicólogo social, lleno de observaciones y experiencias razonadas y sentidas, en análisis detenido. Hallazgos, en los que no se deleita contemplándolos como dorada y poseída cosecha, sino que lanza, de nuevo, a voleo, en el campo humano, esa semilla, para que produzca el fruto práctico social apetecido.

Para él, también, el trabajo —hemos citado algunas de sus líneas— es castigo y ley impuesta a todos, sin excepción de ningún privilegiado. Trabajo material y espiritual; esfuerzo y lucha. Todas las cosas poseen un precio impuesto por Dios al trabajo. Vives lo reconoce y escribe comentando: «Omnia proposuit labori Deus. Dice Horacio: Ninguna cosa sin gran trabajo dio la vida a los mortales. Y Virgilio: todo lo arrolla el improbo trabajo. Dicen las fábulas que Júpiter todas las cosas puso venales a los mortales; que su precio era el trabajo. Es increíble cuánto puede la diligencia, cualquiera que sea ella, en toda cosa, como de las hormigas escribe Plinio...»⁴².

Y ya al final —si observamos—, anotó su consejo y consideración práctica: la diligencia, sin la que nada podríamos hacer. Pero no basta; a un mismo tiempo, impone la aceptación de este deber-ley, como una redención y una exaltación por la penitencia. Es natural; para él el trabajo era también la fecunda expresión del espíritu creador del hombre; un servicio que se presta con heroísmo, con desinterés y abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior. Todos trabajando para cada uno; pero cada uno trabajando para todos. Porque socialmente el trabajo se ha convertido —insistimos— en un tributo obligatorio a la sociedad como obra, deber y derecho de ser humano, social por naturaleza. De ahí también, que sea de los más nobles atributos de jerarquía y honor.

La sociedad se une por este deber y derecho; sus puestos de servicio se cubren por los trabajadores —hombres iguales en la empresa de la vida—.

Nunca quizás, como en estos tiempos, se hayan sentido tan profundamente estas ideas vivistas, que hemos ido exponiendo, en vocabulario suyo y de política moderna, para resaltar la similitud.

Precisamente por esto, afirmábamos que lo más extraordinario de la psicología social de Vives es su actualidad, su aplicación práctica, en las reformas sociales del mundo moderno. No en vano es auténticamente hu-

42. VIVES, *Satellitium animi*, núm. 69, o. c., tom. 1, 1186.

mano, y llegó a las raíces mismas de nuestro ser, en busca de una verdad no embadurnada, y que nunca pasa. Quisiéramos comprobar esta idea de aglutinante social que brota del trabajo, como deber y derecho social de todos, con unas frases de Pío XII, en discurso de 1956.

La civilización contemporánea, aunque muy dura bajo ciertos aspectos, tiene, al menos, el mérito de haber puesto en claro la idea de que el mundo de la industria y del trabajo, empresarios y patronos, ingenieros, maestros, obreros y empleados, se encuentran enrolados en una misma obra y en una misma comunidad de destino ⁴³.

Se ha dicho, en la filosofía moderna, una frase que suena a vivismo y que prueba, aún más, la actualidad de su doctrina: «la patria es una empresa donde con igualdad de oportunidades, corresponden los puestos de servicio a los que los alcancen por mayor esfuerzo...» ⁴⁴.

4. COMO TRABAJAR.

A conseguir, precisamente, ese fruto del esfuerzo, pero con una ayuda que Vives saca del análisis, se dirige nuestro autor.

Ha observado que el hombre se cansa, muchas veces, con esfuerzo y trabajo inútil, que ni produce, ni le enaltece. Error de concepción. Por ello, nuestro filósofo quiere que «perezca el ingenio por inacción, no por espinosa vegetación». Y aunque afirma que «más vale vivir en ocio que ocuparse en depravados ejercicios», llega a considerar, aún más peligroso, que el mismo ocio —del que le hemos oído hablar antes— el trabajo inútil y baladí, el malvado: «Quiesce, le dice a ese tal, nihil acturus», descansa por no hacer nada; que más vale estar ocioso que no hacer nada; porque, para él, no hacer nada es ocuparse en cosa inútil y sin resultado. Por esto mismo cree que más vale dar paz a la mano que trabajar en esa hacienda.

Ha observado mucho, sin duda, antes de escribir. Su vida ha sido larga y azarosa. Trató a muchas y diversas personas. Por eso, continuando en la misma idea anterior, como preocupado por un peligro muy real de engañarse, trabajando, sin trabajar, nos recuerda que «ingenium inexcitatum, turpidum». Y aduce la autoridad de Catón, para quien el ingenio del hombre era semejante al hierro, que con el uso cobra lustro, y en la inacción, el orín le ataca y le corroe.

Hay que ejercitar el ingenio, a la continua —nos manda— (pues el ocio es el más fuerte semillero de los vicios), pero en alguna obra honesta

43. Pío XII, *Discurso* a los fabricantes de paneles de madera, 29 de sept. de 1956; citado por BRUGAROLA, en *Relaciones Humanas y Reforma de la Empresa*, Madrid 1957, 40.

44. RODRIGUEZ JILENO, o. c., 117.

y bella, v. gr., el estudio, la virtud; pues no es ejercitarlo, sino corromperlo, ejercitarlo en cosas malas y torpes ⁴⁵.

No es suficiente, pues, para Luis Vives, el simple trabajo —ley, deber, o derecho—. Hay que trabajar de verdad, rindiendo con esfuerzo. Y para mejor hacerlo, quiere pongamos la vista en el fruto; advirtiendo que si éste es malo y torpe, mejor es estar ocioso. Hay que tener delante el suavísimo fruto del trabajo; porque ello nos alentará, nos animará más y más: «es deleitoso gozar de este fruto, cuando esa satisfacción fue por el trabajo conseguida; por manera, que el gozo presente alivia la molestia pasada. Vulgar es aquel proverbio: sabe a mieles lo que, con el trabajo, se ganó ⁴⁶.

Estas consideraciones elevarán además nuestra mirada, sin detenernos excesivamente en la consideración de la fatiga. No podemos, ni debemos darle cien vueltas al pensamiento del castigo y penitencia que sufrimos, en el trabajo. Y esto, porque bien sabido es que la imaginación aumenta la cuesta arriba y debilita nuestras fuerzas.

Observación curiosa esta que nos habla de cómo Juan Luis no olvidó —casi hasta sentimos tener que insistir tanto en ello, pero es su gran mérito— un solo detalle psicológico, en sus remedios sociales. Así es como comenta esta labor fantástica de la psiqué, minadora de fuerzas; e insinúa los remedios para conseguir esa ley, tan en boga, del máximo rendimiento, con el mínimo esfuerzo.

De paso, advirtamos el fundamento de tantas teorías psico-sociales de hoy, que buscan la alegría, la felicidad en el trabajo, evitando el desgaste del pensamiento que sólo y únicamente encuentra —exagerado siempre, en falsa concepción—, el pequeño esfuerzo, la mínima colaboración que él está prestando a la sociedad. Un detalle de esto veremos, más tarde, en la organización vivesiana —que comentaremos— del trabajo de enfermos y pobres ancianos.

Dice muy bien Vives que del conato nace el trabajo, como la acción y la pasión nacen del poder; pues la ejecución de un gran conato, trabajo es... Por eso, los hombres hechos se imaginan trabajar más que los niños, porque ponderan más sus actos; pero los niños, que sin ninguna idea de valorar esfuerzos, se empeñan en trabajar, aun cuando hagan más, les parece, con todo, que no trabajan.

Y como al trabajo sigue la fatiga, que es la debilitación del poder que se vuelve más flaco, saca Vives la conclusión —y observador por cierto— de que aquellos que miran el trabajo y les cuesta poco medirlo, creídos como están de haber trabajado más, aflojan su brío y se persuaden de

45. Vives, *Satellitium Animi*, núm. 202, 200, 201, o. c., 1202.

46. *Ibid.*, núm. 194, o. c., 1201. ●

que están cansados, mucho antes de haber llegado al cabo de sus fuerzas. Pero, por el contrario, los que no atienden al trabajo, ni lo pesan, como las cosas que obran naturalmente, sin desgaste de acción, como las bestias y los muchachos..., no experimentan cansancio, antes que sus fuerzas queden exhaustas. Por cuya razón, al hombre debe avezársele al trabajo, cuando no siente el trabajo ⁴⁷.

La claridad y exposición es tal, que creemos innecesario todo comentario a estas frases vivistas. Por otra parte, repetimos, veremos, más adelante, cómo llevó a la práctica estas ideas, cuando le llegó el momento de enfrentarse con el problema estudiado.

5. EL TRABAJO: PRAXIS SOCIAL.

Hora es ya de que nos acerquemos, de la mano del filósofo humanista del siglo XVI, a lo que nos dice del trabajo, en praxis social; pues ello, quizás mejor que lo anteriormente dicho, nos descubra la actualidad de la concepción social vivesiana.

Queremos, para ello, beber, casi únicamente, de las aguas puras y frescas de su tratado *Socorro a los Pobres*, fuente inacabable de aguas vivas, que sacian la sed social de este siglo XX, profundo en reformas.

Tenemos, primeramente, que confesar, que nos ha llenado de asombro el paralelismo extraordinario entre los criterios y hasta frases mismas de las obras vivistas, y el articulado de Códigos y Reglamentos Sociales de la actualidad. Sobre este mismo tema hemos de volver luego, más en particular y sobre diferente perspectiva; pero permitásenos ahora ver, aunque brevemente, lo relativo al trabajo, en este tratado, por ser, precisamente, el tema del que menos se han ocupado los estudiosos de Vives, a pesar de su actual importancia.

«Todos los españoles (léase en nuestro caso, hombre) tienen derecho al trabajo. Las entidades públicas sostendrán necesariamente a quienes se hallen en paro forzoso. Todos los españoles (digamos lo mismo) no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado Nacional Sindicalista no tributará la menor consideración a los que no cumplen función alguna y aspiran a vivir como convidados, a costa del esfuerzo de los demás» ⁴⁸.

Esta es la teoría, que, puesta en práctica, se traduce en Ley de Vagos y Maleantes, Oficinas del Paro, Subsidios, Controles Sindicales, condiciones de cese voluntario y forzoso en el trabajo, inquietud constante por las masas desocupadas de obreros manuales y profesionales graduados, Oficinas de Emigración, etc., etc.

47. VIVES *De prima philosophia*, lib. 11; o. c., tom. 2. 1126.

48. J. A. PRIMO DE RIVERA, *Puntos Programáticos*, 15-16.

La voz del Romano Pontífice se levanta enérgica en búsqueda de la redención del proletariado, y habla de derecho y de deber, retribución, colocación en trabajos comunes, adaptación de la personalidad de cada uno al medio del trabajo mejor para él. Tantos y tantos movimientos que, por actuales, conocemos tan bien y consideramos como progreso admirable de nuestro siglo xx. Pero mayor maravilla nos parecerá, si estas ideas sociales las hallamos ya en Vives, en pleno siglo xvi.

Oigamos a Vives y comparemos: Los que pueden trabajar —dice— no estén ociosos; que eso lo prohíbe San Pablo, discípulo de Cristo; y la ley de Dios sometió al hombre al trabajo; y el salmista llama bienaventurado a quien come el pan adquirido con el trabajo de sus manos. Así como ahora nada les sabe mejor que el ocio torpe y perozoso (habla de los pobres recogidos en los Hospitales, de los que hablaremos en el capítulo siguiente); así tampoco, avezados a hacer algo, nada les será más enojoso y aborrecible que la ociosidad; nada más sabroso que el trabajo.

Psicológica observación, propia de un Vives dedicado de lleno al trabajo y deleitándose en esas ocupaciones. Quiere que nos convenzamos aún más de lo dicho, y acude al argumento del sentir de los demás. Si no me creen a mí —confirma— pregunten a aquellos que desde la huelga y la holgazanería, se han pasado a la ocupación y los quehaceres. Para el hombre acostumbrado al trabajo, ya por la fuerza del hábito, ya por la fuerza de la condición humana, le son una especie de muerte el ocio y la desidia ⁴⁹.

Siempre lejos de lo empírico y poco real, teme que lo dicho pueda parecernos excesivamente teórico —nada más ajeno de su constante machacona y práctica— y, en otra parte, a este mismo propósito, aconseja que, ante todo, se decrete lo que impuso el Señor a todo el género humano, como por multa del delito, a saber: que cada uno coma su pan adquirido por el trabajo. Cuando uso las voces comer —aclara—, alimentarse, sustentarse..., quiero que no se entienda sólo la comida, sino también el vestido, el hogar, la leña, la lumbre, y, en suma, todo lo que comprende el mantenimiento del cuerpo humano ⁵⁰.

Recordemos que Vives está escribiendo este tratado del *Socorro a los Pobres* trazando unas directrices prácticamente sociales, y descendiendo a los casos concretos de lo que puede y debe hacerse. Tratado del que hemos visto ya recoger doctrina, para su aplicación, en instituciones que van naciendo, con el mismo ideal con que Vives lo escribiera.

Vemos, pues, que, en cuanto al trabajo, lo estima no sólo como un valor individual psicológico, con influencias en la vida espiritual y tem-

49. VIVES, *De subventione pauperum*, lib. I, c. 7; o. c., 1368.

50. *Ibid.*, lib. II, c. 3, o. c., 1393

poral de cada uno, sino como una colaboración aportadora al bien común y social. No quiere que entre estos pobres a quienes, ni la salud, ni la edad, impiden el trabajo, y que supone recogidos por Instituciones o Estado, haya ni uno sólo ocioso. Les recuerda la ley del paraíso, reforzada por el Apóstol de las Gentes, y las promesas del salmista, y concluye: No se ha de sufrir —por ello— que nadie viva ocioso en la ciudad, donde, como en una casa bien ordenada, cada uno tiene que estar en su puesto, atento a su oficio. Añejo es el refrán: Los hombres, con no hacer nada, aprenden a hacer mal ⁵¹.

Admitido ya este principio, no puede olvidar los detalles, y, como siempre, los anota: Se ha de tener consideración con la edad y el posible quebranto de la salud; pero con la precaución de que no nos engañen con ficción o pretexto de algún achaque, lo que acontece no raras veces (ibid.).

¡Maravilloso conocimiento el que manifiesta en los detalles más mínimos; gran solidez y psicología real la suya! «Para soslayar esta simulación, se recurrirá al dictamen de los médicos; y el que engañare, sea castigado» (ibid.).

No podríamos dictaminar —generalizando— sobre ninguna cuestión, y menos sobre la del trabajo obligatorio para unos hombres recogidos, quizá faltos de salud, de edades diversas, de circunstancias particulares. Vives sale al paso de estas dificultades y va solucionándolas todas, con gran concretismo y conocimiento. Veremos, más tarde, cómo aconseja y manda se les estudie, observe, etc. Nos remitimos a páginas siguientes.

Seleccionados —conforme a conocimientos, aficciones, fuerzas, etc.— envíese a estos hombres a talleres; señalándole a cada maestro un número determinado de ellos; cúbranse con este número, los puestos de trabajos municipales o háganse obras en bien de la ciudad.

Una vez más nos vemos obligados a advertir que nos remitimos a las citas y comentarios que, muy en breve, haremos en páginas siguientes, para evitar el repetirnos.

Se anuncian, en nuestros días, como adelantos psicológicos y sociales, la imposición de trabajos, suaves y llevaderos, a los enfermos, con la doble finalidad de ayuda económica y de bienestar psicológico. Comentando tales avances, llegamos al convencimiento unánime y pleno del fruto, sobre todo moral, que el trabajo obra en los enfermos. El hace salir, a estos pobrecitos, de sí mismos, abandonar su mundo estrecho y oscuro y atalayar, en amplitud de miras, un cosmos grande y lleno de luz, al que se incorporan, en cierto modo, por el trabajo. ¡Magnífica proyección psicológica de la vida del enfermo!

51. *De Subventione pauperum*, lib. II, c. 3, o. c., 1394.

Lo curioso es que creemos tales proyectos adelantos de la ciencia psicológico-social de nuestros tiempos... ¡Puede ser! Pero, nosotros invitamos a leer las siguientes líneas, que Juan Luis Vives escribió, en 1525: «A los enfermos y a los viejos enséñeseles trabajos livianos, según su edad y el estado de su salud les consientan. Ninguno hay tan inválido a quien le falten las fuerzas en absoluto para hacer algo. Así se conseguirá que, ocupados y dados al trabajo intensamente, se les cohiban los malos pensamientos y los afectos del alma desordenados, hijos de la ociosidad»⁵².

6. RESUMIENDO.

Así siente y habla Juan Luis Vives, valenciano y peregrino de Europa, en busca de ciencia y de verdad. Nosotros vamos a poner punto final al tema del trabajo, porque creemos que ya ha quedado claro su pensamiento; y mayor concretismo, por otra parte, nos llevaría lejísimos. Más tarde, en el siguiente estudio de nuestro trabajo, al analizar los remedios sociales actuales —como proyección de sus teorías—, a la luz de los escritos vivesianos, tendremos ocasión de volver sobre este tema. Ahora pensamos ser suficiente lo dicho, para convencernos del enfoque y criterios, siempre psicológico-sociales, que en el campo humano, presenta el trabajo para Vives.

Ley y deber; honor y derecho; redención y escala. Todo con una marcada dirección social, en realizaciones que apunta y detalla.

El Vives, admirablemente trabajador —hemos anotado lo maravilloso de su capacidad de trabajo—, odió el ocio, por lo que es en sí (le repugnaba no hacer nada), y por los efectos que producía —tendencia psicológica de observación—.

Por ello, comenzamos este tema con una cita sobre el ocio, y queremos, por ello mismo terminarlo con otra sobre el mismo tema. Que ella sea resumen de amor al trabajo, de constancia, de labor: «Nullus sine linea dies. De un aforismo viejo y la costumbre del pintor Apeles de Coos, quien desplegó tal inteligencia en su arte que no pasaba día alguno, por más ocupado que estuviere en otras cosas, que no trazara, con su pincel, alguna línea. Antiguamente, el sumo primor del arte consistía en tirar líneas delgadísimas. Este símbolo nos avisa que no debe pasar día ninguno sin que hagamos algo digno de nuestra condición humana, o alguna obra de ingenio tocante a la erudición, o a la prudencia, o a la probidad, o a la piedad. Tal dicen que fue la costumbre de Catón el Censor. Mas aquellos que se ganan la vida, con otras artes, también pueden, todos los días, en su respectiva ocupación, ejercitarse en alguna labor útil»⁵³.

52. *De subventionem pauperum*, lib. II, c. 3, o. c., 1391.

53. VIVES, *Satellitium animi*, o. c., tom. 1. 1202.

Y hemos acabado. Vives estima el trabajo como ley impuesta por Dios, sin excepción alguna, a la humanidad toda. Nadie merece comer el pan nuestro, si no lo gana. Ganar este pan, con trabajo, es necesario al género humano. Trabajo material de labrar la tierra, etc., o de mente, inteligencia, ingenio o prudencia.

Ahora bien, si no sabemos trabajar, tendremos un desgaste innecesario y desperdiciado; por lo que hay que procurar no desgastarse excesivamente en la imaginación y consideración de los trabajos que ejercitamos.

Asimismo, evitar los trabajos que desgastan las fuerzas del cuerpo y consumen las del alma; pues, en caso contrario, son de fruto vacío y malvado.

Conclusión de todo ello: tenemos que trabajar todos, sin excepción; tenemos este derecho social, por ser seres humanos, que vivimos en sociedad; tenemos un derecho, un deber, un honor, un lazo de unión y conexión con los seres todos de esta gran fábrica del mundo, en la que ocupamos un puesto, ¡no importa cuál!, de servicio y de trabajo.

IV.—REPERCUSION DE LA DOCTRINA VIVISTA EN LAS INSTITUCIONES SOCIALES CONTEMPORANEAS

1. LA OBRA:

Idea en que hemos insistido constantemente, a través de todo nuestro trabajo, ha sido la de hacer resaltar la actualidad, nunca fechada, de toda la doctrina vivista. Precisamente ello ha sido un punto de apoyo, en la consideración de su psicología social, no enmarcada tampoco en ninguna escuela filosófica, sino adentrada en las interioridades más profundas del ser humano.

Pero si alguno dudase, a pesar de nuestra insistencia, en este punto, de lo humano, práctico y actual de la doctrina de Juan Luis Vives, lea este maravilloso tratado vivista, fechado el seis de enero de 1525, en Brujas.

Nos estamos refiriendo a su obra *De Subventionem Pauperum sive de humanis necessitatibus*, a la que ya tuvimos que acudir, para el estudio de su concepción sobre la propiedad privada.

Al comienzo de nuestro trabajo, confesábamos nuestra admiración, al encontrarnos con la plena actualidad del gran humanista de 1500. Dábamos entonces como razón, su profunda psicología humana, que le impidió quedarse atrás en sus concepciones filosófico-sociales.

En este estudio, la admiración por Vives ha subido al sumo. La aplicación ad proxim de sus ideas presenta la modernidad asombrosa del más

detallado concretismo. Nada de utopías y proposiciones impracticables. Su claridad supera las ingeniosidades platónicas de Campanella o Harrington. Aún el mismo Tomás Moro —ya lo hemos visto en otra parte—, queda vencido por la objetividad vivista.

Precisamente de su practicabilidad, arraigada en lo humano, brota la modernidad de que hablábamos, descubriéndonos remedios de plena actualidad, en las reformas sociales de nuestros tiempos.

Con razón se ha estimado el tratado del Socorro a los Pobres, como monumento histórico contemporáneo, contenedor de la primera teoría meditada y claramente expuesta de la beneficencia general organizada por el Estado. Pocas ideas —dice un autor— incompletas e impracticables en Vives. Se adelantó a su época por su inteligencia excepcional, espíritu serio y elevado ⁵⁴. Cualidades que le hicieron el gran psicólogo social. Su inteligencia y su corazón, su vida y sus sentimientos le hicieron asimismo un verdadero sociólogo.

Hemos hecho alusión a este tratado vivista, porque si hasta ahora hemos tenido en las manos la casi totalidad de las obras de Juan Luis —se habrá podido comprobar por las citas hechas—, en esta parte nos vamos a ceñir, casi en exclusiva, a este tratado grandioso y excepcional del *Socorro a los Pobres*, que ha sido calificado como el primer tratado técnico de Política Social y de Organización Científica del Trabajo, que la cultura de Europa debe a la pluma del gran pensador español ⁵⁵.

Efectivamente que hallamos, en él, caracteres de verdadera y genial creación. A medida que estudiemos sus puntos de vista, veremos que, con frecuencia, se apropian los años y las personas sistemas sociales, cuya paternidad lleva el sello vivista. Y no es solamente el caso de la «asistencia por el trabajo», salario en vez de limosna, idea que Georges Bry atribuye en su libro *Le lois du travail industriel*, a Francisco I, por la Ordenanza de 1536; : prohibición de mendicidad, apertura de talleres, trabajo asalariado del mendigo, etc. No es este caso solamente, decimos, sino tantas y tan grandes ideas y prácticas sociales de previsión, que encontramos en las legislaciones modernas ⁵⁶.

Una realidad social: la pobreza vergonzante, con su secuela de vicios vergonzosos, hirió la atenta observación de Luis Vives y le movió a escribir, en 1525, aguda, pero serenamente, la obra de la que vamos a entre-sacar principios de hoy.

La dedicó a Brujas, y la ciudad se la agradeció aún externamente ⁵⁷;

54. A. LANGE, *Luis Vives*. Bib. de Jurisprudencia, Filosofía e Historia. Trad. de Menéndez Pelayo, Madrid, p. 50-52.

55. M. PUIGDOLLERS, o. c., 254.

56. JUAN DE M. CARRIAZO, *Ideas Sociales en J. L. Vives*, Madrid 1927, p. 46.

57. E. LUÑO PEÑA, *Filosofía Jurídica y Social de J. L. Vives*, Zaragoza 1940, p. 11.

pero los siglos venideros, la ciudad del mundo todo social, consideramos el tratado social como nuestro, y lo ponemos hoy en práctica.

La parte material del tratado, por así decirlo, la divide Juan Luis, en dos libros. El primero, que consta de once capítulos, sirve de base a una segunda, compuesta por otros diez. Los primeros once son dedicados a fundamentar la obligación, que todo ser humano lleva en sí, de ayudar a su prójimo, hermano suyo e hijo de Dios. Utiliza el argumento filosófico, tanto de la filosofía cristiana como pagana, con textos de sus autores, Santos Padres, Evangelios, etc., etc.

De esta primera parte, precisamente, es de donde se entresacaron las frases que esgrimieron los defensores del Vives comunista, y que hemos comentado nosotros, en capítulos anteriores.

Lógicamente, en el segundo libro, pondrá Vives las consecuencias de esta obligación. Filósofo, siempre práctico, lo enfoca con tan maravillosa objetividad que llama, precisamente por ello, la atención. En estos capítulos, nos detendremos ahora y sobre ellos comentaremos. Los primeros quedan estudiados, en nuestra referencia a los fundamentos sociales vivesianos de la organización de la ciudad, tema al que dedicamos un capítulo de nuestra tesis doctoral.

2. RAZON DE SU OBRA.

Nos la ofrece el mismo autor en la humilde dedicatoria de su libro. La conocemos en parte. Son de ella las frases citadas ya, en otras partes, de su amor a Brujas, como a su segunda Valencia. Se dirige a los burgo-maestres y al Senado de aquella nación, y, lleno de cariño, les dice: «me tengo por uno de sus ciudadanos y para con ellos abrigo el mismo afecto que para con hermanos míos. La necesidad en que muchos de ellos se debaten me obligó a poner, por escrito, los medios que yo juzgo conducentes al socorro de su indigencia...»⁵⁸.

Inútil nos parece insistir en la miseria que el mundo del Humanismo arrastraba. Hay páginas bellamente trágicas de un colorido al rojo vivo, en que se nos habla de esta necesidad. A nosotros nos bastará, para comprobar esta realidad, ir leyendo a Vives que convierte sus párrafos en claras diapositivas de la época.

Juan Luis no llora, ni se lamenta solamente; va enseguida a las soluciones, porque reconoce que «particular desvelo de los administradores de la ciudad debe ser cuidar y poner todo su esfuerzo en que los unos sean socorridos de los otros; y nadie sufra agobio, ni reciba daño injusto; y al que es más débil le asista el que es más poderoso; a fin de que con la

58. *De Subventione pauperum*, o. c., 1355.

concordia del común y la solidaridad ciudadana, se aumente el mutuo amor, de día en día, y permanezca para siempre».

Y sobre la misma idea social de su concepción de los gobernantes, insiste en que, de igual manera que es cosa fea para un padre de familia consentir que, en su casa, haya alguno que padezca hambre o sufra desnudez, o la vergüenza de andar andrajoso, en medio de la opulencia de su estado, así tampoco parece bien que, en una ciudad, no pobre ciertamente, toleren los magistrados que haya ciudadanos, siquiera sean pocos, que sientan las embestidas del hambre y el oprobio de la miseria...⁵⁹.

Conociendo lo que hasta aquí hemos visto, no nos habrá llamado la atención el párrafo anterior. Es un corolario de la justicia y caridad, de la formación social, de la finalidad y dignidad personal.

Halla, sin embargo, una explicación a esta diferencia de bienes y este origen de necesidades; y comprensivo totalmente, y nada soñador (queremos insistir y lo haremos mucho, en esta característica), admite entre los «necesitados» a los «vividores» que explotan sus miserias —más aparentes que reales— para mover a los demás. Estos consiguen, a veces, la limosna de algunos más ingenuos; pero excitan también la pérdida absoluta de la caridad por parte de los demás, que se apartan de socorrer a los pobres ante estos engaños. Engaños, concluye Vives, que arguyen falta de formación, en unos y en otros.

3. FORMACION DEL HOMBRE.

¿Solución para ello? La educación. Después de la virtud, nos dice, se sigue la enseñanza encaminada al conocimiento de la virtud; enseñanza que el hombre enciende en otro hombre, como una luz de su propia luz... De aquí que no sea decente que los que gobiernan las ciudades sean perezosos en proveer a sus niños de los mejores maestros, dotados no solamente de talento y erudición, sino también de sano juicio y sencillo. No olvidemos —insiste Vives— en que la crianza inicial de la niñez, escóndese una fuerza de gran virtud para el resto de toda la vida; no de otra manera que en las semillas existe la promesa de las futuras recolecciones...⁶⁰.

Las líneas anteriores nos invitan a insistir sobre algo que ya tratamos en otra parte de nuestra tesis. Efectivamente, en la Parte Segunda, y en el capítulo dedicado al estudio de los diversos factores, objeto de la actual Psicología Social, observados ya por Vives, nos deteníamos en lo somático

59. *De subventione pauperum*, o. c., 1356.

60. *De subventione pauperum*, o. c., 1361.

(factores fisiológicos, biológicos, importancia del cerebro), en la herencia, ambientes, y sobre todo, en los hábitos.

Permitásenos que ahora volvamos la vista atrás para recordar, en este extracto, la importancia que Luis Vives otorgaba a la educación y formación de hábitos. Ya entonces comprendió que de la auténtica reforma social no podía estar ausente la formación integral de este ser humano, parte de la sociedad.

Convencimiento que, por otra parte, era natural, Como el objeto principal de la Psicología Social es la conducta humana, bien bajo el aspecto de reacciones particulares, bien colectivas; ya las fundamentales del individuo o nerviosas, ya las de adaptación, es lógico que sea aquí donde entre, de lleno, la labor vivista con miras a la formación de esos hábitos adquiridos que, en estrecha unión con lo instintivo, le haga digno ser social.

Vives sabía que, aun admitidos los tropismos orgánicos, reflejos, instintos, todas las instituciones formativas se deben ocupar y se ocupan de los sistemas más eficaces de control, hasta conseguir un sistema que ponga los impulsos nativos al servicio de los mejores ideales de una civilización cultural. De este modo, el medio, más bien que el instinto, es el que principalmente forma ahora nuestra conducta. El medio incluso utiliza el instinto al servicio de sus propios mecanismos y valores e ideales colectivos ⁶¹.

De aquí el que Vives no considerara al individuo y al medio como enteramente separados y distintos, sino como hechos intercambiables. Por ello, también, que nuestro primer paso en el estudio de lo social, a través de la doctrina vivista, comience por el hombre, ser humano, que nuestro filósofo estudia tan profundamente como ser social: hombre todo y hombre parte, en una concepción metafísica que le servirá de apoyo a las consecuencias de conducta social.

Ha visto al hombre en su constitución protoplasmática, nerviosa e instintiva. Adelantado siempre en el campo de la ciencia, ha estudiado también las funciones orgánicas de recepción y respuesta. Testigos son tantas citas traídas ya a nuestras páginas y las que nos hemos visto obligados a omitir. Siempre en estudio práctico, con miras a una formación integral de la persona y de la sociedad, ha estudiado al hombre por dentro y por fuera.

Cuando ha llegado el momento de tratar de las pasiones, casi nos atreveríamos a decir que Juan Luis Vives no sabía terminar. Da la impresión de que teme dejar algo incompleto y que pretende apurar, lo más posible, la materia y el problema. No se cansa. Las pasiones y sus influen-

61. L. L. BERNARD, *Psicología Social*. Vers. española de Rubén Landa (México) 125.

cias en la vida individual y social, son tema de sus tratados: «De la pacificación», «De la concordia y discordia». Hallamos también su insistencia, en las obras de educación: «De la formación de la mujer cristiana», «Oficio del marido», «Pedagogía pueril», etc., etc. A Vives no le bastaba el simple estudio e investigación científica: «Del alma y de la vida», «Fábula del hombre», y por ello fue sembrando las obras todas de esta psicología profunda, que por buscar la educación del hombre en la sociedad y para ella, hemos podido llamar, muy bien, obras de psicología social.

Estudio que profundiza Vives, siempre con el convencimiento pleno de las relaciones mutuas de lo instintivo e interno, de lo externo y ambiental.

En otra parte hemos hablado ya de esta influencia mutua del yo y las circunstancias ⁶²; de cómo los factores subjetivos separan, en diversas categorías, a personas que viven en los mismos ambientes, pero no sometidos, por ello, a los mismos controles de un medio. No podemos olvidar —ya lo insinuábamos allí— que nuestro medio psíquico-social está en estrecha unión con nuestra propia vida psíquica; sin que casi podamos separarlo, en sus funciones, del que, por otra parte, depende tanto de él.

Ortega y Gasset, observando esta unión del yo y de las circunstancias, llega casi a calificar la vida humana, no como algo biológico, sino más bien biográfico; puesto que el vivir, dice, es tomar posición, hacer algo con las cosas y entre las cosas, un quehacer frente al yo y las cosas.

Todo esto, claro está, nos mete en el problema de nuestros actos; en la distinción de nuestro obrar independiente y natural, e influido por lo externo; en la adaptación a este ambiente y este yo, por medio de los hábitos.

Juan Luis nos habla ya de dos clases de actos: aquellos «qui statim sequuntur naturam potentiae», y los que «usu indigent et exercitamentis quo promte et recte edantur». Y después de comentar ambos actos, saca una conclusión lógica: «el:igenda est optima vitae ratio, hanc consuetudo iucundissimam reddet».

La importancia de estas influencias, en formación de hábitos, es de tal grado, que no es nada raro que la Psicología Social se haya detenido lentamente, en la clasificación de estos medios que han de ayudar al hombre frente a los ambientes. Su enumeración, en constante ampliación, es larga: medios naturales, culturales, psíquico-culturales o simbólicos, etc., etc.

Aquí sí que se detuvo Vives. En la primera parte hemos ido observando, y llenándola de citas múltiples, de cómo captaba, apropiaba y luego

62. Nos referimos a la primera parte de nuestra tesis: *Vivencias de la época. Huellas para un futuro*.

utilizaba todos aquellos medios en que se movió su vida de humanista auténtico.

De esta observación y estudio vivista, brotó la serie de consejos educativos; narraciones que han de contarse a los niños y las que deben omitirse; ambientes que han de rodear al joven, en sus estudios, apartándole de todo aquello que pudiera dañarle, v. gr., la crítica acerba a los malos ejemplos de los maestros ante sus discípulos; de los ambientes malos a la virtud, al bienestar y a la sociedad, que «provocan las demasiadas ansias de medrar, de guerras y de provocaciones...».

La razón vivista es, porque todo ello crea un aire fácil a nuestras pasiones, ya de suyo dadas a la baja inclinación.

Hemos ido entresacando frases y palabras de su obra. Toda ella se apoya, precisamente, en esta verdad capitalísima de la influencia de los ambientes y del encuentro de nuestro yo con ellos. Las reacciones, las respuestas, la adaptación, o no, a la diversidad de cimas ambientales, es preocupación en la pedagogía vivista; y por ello, procura crearlo, con sus consejos y normas, favorable a la virtud. Sabe muy bien que cada uno es un yo diverso, que ha de enfrentarse con un ambiente que le ayudará o le apartará de su verdadero proceder social.

Brote son de esa misma preocupación, esos capítulos tan maravillosos de las pasiones y naturaleza de cada uno, que necesariamente ha de conocer todo pedagogo o príncipe, para educar y regir a los hombres que a cada uno de ellos le toque conducir. Tratado de pasiones, que dicho sea de paso, tanto influyeron en Descartes, Espinosa, etc., según afirmación de Font Puig ⁶³.

Conocido le era asimismo que el individuo tiene su aportación al medio social, y que ninguna de sus reacciones, por débil que sea, deja de producir un efecto en los medios sociales que le dominan y en los individuos que le suceden. Pero sabía también que, en influencia recíproca y constante, el mundo externo al hombre, ambientes, culturas, van transformando y condicionando la conducta social de un ser. Consecuente, pues, con estos conocimientos, admite no sólo la diversidad de costumbres, tanto humanas como animales, sino que nos da la razón de ello, en «Praelectio in convivio», basándola en los «muy diferentes temperamentos», «crianza», «hábitos».

Todos sus tratados de educación, sus cartas, libros sobre el hoy llamado problema social, sus teorías en torno a la guerra o paz, están empapados de esta comprensión hacia el juego de nuestras pasiones, de nuestra índole peculiar, de nuestro modo de ser. Así distingue entre el del

63. P. FONT PUIG, *Historia del pensamiento español*. Memoria de la Asociación de la Prensa, Barcelona 1943.

hombre y de la mujer (Cf. tratados *De la formación de la mujer cristiana, Oficio del marido*); a los de una nación y otra, y hasta dentro de un mismo país, las diferencias que presentan las diversas regiones...

La obra toda vivesiana, repetimos, está impregnada de este jugo que le da un sabor peculiar. Y como muestra, una afirmación rotunda: «no hay duda, pues, que las costumbres no son producto de la edad, sino de la crianza, del hábito, del carácter»⁶⁴.

Con razón, creemos, se han notado las magníficas coincidencias entre los psicoanalistas contemporáneos —Freud— y Vives, en su tratado, v. gr., de los sueños, ensueños, alusiones y distinciones perfectas de la libido, amor, etc.

4. EDUCAR A LOS JOVENES.

Supuesto todo lo que acabamos de decir, y advertida la importancia que a la formación de estos hábitos sociales otorgaba Vives, en consideración conjunta de todos los factores de influencia: pasiones, índole, herencia, ambiente..., nada raro nos resulta verle comenzar su reforma social por la educación.

Descendiendo a la fuente misma, le hemos oído condenar la pereza de los gobernantes, en proveer a los niños de los mejores maestros. Es de preferencia vivista la educación de la niñez y de la juventud; ya que, de ella y en ella, han de crecer y desarrollarse las plantas que producirán frutos diversos: «que en la crianza inicial de la niñez, escóndese una fuerza de gran virtud, para el resto de la vida».

Consecuente con todo, en su doctrina «ad praxim», aconseja que los niños, después de los seis años, sean trasladados a la Escuela pública, para aprender las primeras letras y las buenas costumbres. Los niños aprendan allí a vivir con sobriedad, pero con aseo y pureza; a contentarse con poco...

Juan Luis, al igual que el latino Quintiliano, creía más razonable vivir honestamente que perfeccionarse en el arte de hablar; por lo que las Escuelas, aunque fueran útiles para el estudio, no podían tolerarse, si eran nocivas para las costumbres⁶⁵. Por ello aconseja y manda que no solamente aprendan a leer y escribir, sino, en primer lugar, la piedad cristiana y a formar juicio recto de las cosas.

A su debido tiempo, reténganse, en la Escuela, los mejor dotados, para que sean, un día, maestros de los otros; y, más tarde, esta misma Escuela

64. VIVES, *Anima senis*, o. c., tom. 1, 560.

65. QUINTILIANO, *Inst. rat.*, lib. 1, c. 2.

seminario y plantel de sacerdotes. Los restantes pasen a profesiones manuales según fuere la inclinación de cada uno ⁶⁶.

Por lo que toca a las niñas, tampoco las olvidó. Ya, en otro tratado, el de la formación de la mujer cristiana, había detenidamente tratado este tema; pero ahora quiere recordar a las niñas y muchachas, a quienes necesidades críticas acechan con graves peligros. A éstas, precisamente, recibidas asimismo —nos dice— se les debe formar en servicios domésticos: bordar, hilar, coser, gobernar la cocina; etc.; y hasta «pasar un poco más adelante, siempre que todo ello se enderece a la mejora de las costumbres» a aquéllas que tuvieren vocación para las letras (Ibid.).

Resalta, al leer estas líneas vivistas, la concordancia existente entre ellas y tantas instituciones actuales sociales, preocupadas por el problema de la educación de estos muchachos y muchachas: Escuelas Sindicales, Institutos Laborales, Universidades, labor de la Sección Femenina con las jóvenes, etc., etc. Maravilla es, sin duda, que, en pleno Renacimiento, se dedique nuestro filósofo jurista a descender hasta los detalles más mínimos del cuidado en la comida y ajuar de estas Escuelas; siéndonos imposible silenciar, por la primacía de estima que para él tiene, lo relacionado con los Maestros que en ellas han de enseñar, por estar su orientación llena de psicología verdadera, de la que siempre es actual y nunca pasa.

Admiran asimismo sus consejos de que rijan estas Escuelas, en cuanto sea posible, varones urbana y honestamente educados, que informen esta Escuela ruda con la ejemplaridad de sus costumbres; pues para los hijos de los pobres no hay que recelar de ningún otro peligro mayor que el de la educación incivil, ruín y sórdida. Por eso pide que, en la selección de estos maestros, los magistrados no perdonen gasto alguno, porque, con exiguas costas, prestarán a la ciudad un servicio muy grande (Ibid.).

Cualquiera que haya tratado los muchachos en estos Centros reunidos, podrá, por propia experiencia, confirmar la realidad de la observación vivista. Hoy como ayer, sigue siendo el mismo y mayor peligro el de la educación incivil y sórdida, que le llevará, de no remediarlo a tiempo, a la ruindad de espíritu. Precisamente a remediar tales peligros se orientan hoy tantos esfuerzos.

Es posible que, al leer estos planes sociales de Vives y la ilusión con que él esperaba los frutos, sonrían no pocos. ¡Exceso de realismo!, pero de ellos también se acordó nuestro sociólogo. Tiene un capítulo dedicado a esta dificultad, en el que expone, con mano maestra, las ingratitudes, las maldades de estos pobres y muchachos socorridos y ayudados grandemente por los demás.

66. VIVES, *De subventione pauperum*, o. c., 1397.

No lo olvidaba Vives, repetimos; al contrario, conocía perfectamente la dificultad real, pues nos la describe con viveza palpitante. Pero no le arredra. Sabe que hay que atajar el mal a los comienzos; por eso exhorta a los magistrados públicos y a las personas particulares a que socorran la mendiguez, a tiempo, y no permitan que se pegue y endurezca en las entrañas de la ciudad, tamaña infección y tan feísima apostema.

Ya luego veremos qué entiende Vives por «pobres» y a quienes aplica este apelativo.

Sobre la educación de los muchachos, ventajas sociales de ella y peligros de mala formación, encontramos llenos los tratados todos vivistas. Si en algo se distinguió nuestro filósofo fue en su maravillosa perspectiva pedagógica, en la que le ayudó, no poco, su psicología. Todo ello, creemos, se puede aplicar, en pleno derecho, a la formación en las Escuelas Estatales, de Patronato o Fundaciones, en que estén formándose estos muchachos pobres de humilde cuna y gran necesidad.

A ello, pues, nos remitimos, junto con las notas de este maravilloso tratado.

5. REDENCION POR EL SALARIO.

Con todo, las necesidades que preocupan a Vives no estaban solamente en los niños y muchachas. Son los mayores, hombres y mujeres, a quienes dedica mejores planes y para los que propone remedios más concretos de previsión, con la ilusión práctica de evitar males sociales, lacas de los pueblos. Porque es evidente, nos advierte, que la penalidad sería menos necesaria, si la previsión hubiera sido otra ⁶⁷.

Quiere, pues, que se eduque a los pobres sobre el modo de conducirse en las adversidades; para que sean resignados y humildes, agradecidos a los beneficios que se les hacen.

Pero como para el gran psicólogo social de vista diáfana, atalayando el futuro, no estaba sólo la solución al problema social, en la falsa educación (tal sería si nos detuviéramos sólo en ella) ni en la limosna, busca el remedio en el trabajo, en el establecimiento de la permuta limosna-jornal, que es más digna, menos hirlente, más social.

Mas antes de seguir, ya lo hemos prometido arriba, digamos qué significado tenía, para Vives, la palabra «pobres»; pues es evidente que no tiene el estrecho que vulgarmente le damos. Su amplitud, precisamente, le abre camino para el establecimiento de sus puntos fundamentales de previsión y solución social.

Pobres no solamente son, para Juan Luis, los que carecen de dinero,

67. *De subventione pauperum*, o. c., 1391.

sino cualesquiera que estén privados, de fuerzas, de salud, de ingenio, de juicio. Y no con menos razón, debe llamarse pobre, aun de dinero, aquel que, en el Hospital o en su tugurio, ruín, recibe un flaco sustento, ganado no con su trabajo o industria sino enteramente por beneficio ajeno ⁶⁸.

¿No son estas palabras el comienzo del sistema «asistencia por el trabajo» para pasar en seguida a un reemplazamiento de la limosna por el trabajo?

De aquí, el primer paso de redención del proletariado. Quiere, como ya hemos visto, que los que puedan trabajar no estén ociosos, porque es ley general la de ganar el pan con el sudor de la frente, y ello nos da una felicidad sabrosa; pues para el hombre acostumbrado al trabajo, ya por la fuerza del hábito, ya por la naturaleza de la condición humana, le son una especie de muerte el ocio y la desidia ⁶⁹.

Claro está, que con un simple consejo a los pobres hubiéramos conseguido muy poco. Lo sabía. Se trataba de solucionar este problema y había que acudir contra la vagancia y vicios de los pobres. Por ello, para lo primero, se ha de decretar por las autoridades lo que impuso el Señor a todo el género humano, como por multa del delito: que cada uno coma su pan adquirido por el trabajo. Cuando usa las voces «comer», «alimentarse», «sustentarse», quiere —lo advierte él mismo— que no entendamos solamente la comida, sino también el vestido, el hogar, la leña, la lumbre; todo, en fin, lo que comprende el mantenimiento del cuerpo humano.

Todos consiguientemente, han de trabajar, sin tener en cuenta las disculpas de la edad y los quebrantos de la salud. Son los médicos, con sus dictámenes, los encargados de decirnos quiénes pueden o no trabajar. Y aunque a los mendigos sanos, que no fueren de la nación, habrá que darles dinero para que regresen a su país —como mandaba el Derecho Civil—; pero a los indígenas se les preguntará si saben algún oficio...

Juan Luis Vives vuelve, de nuevo, a descender a los remedios prácticos, a las soluciones viables, ajenas de idealismos y utopías. También a los pobres que no tienen profesión ni saben algún oficio, se les ha de instruir, si tuvieren edad proporcionada, en aquel para el cual tuvieren mayor propensión, siempre que sea posible; y si no, en algún otro análogo...

Pero si éste (el pobre) fuere ya algo alcanzado de días o de ingenio demasiado tardo, procure enseñársele algún oficio más fácil, y en último término, el que cualquiera puede aprender, en pocos días, como cavar, sacar agua, llevar algo a cuestras...

Ni siquiera de los ciegos se olvida Juan Luis, ni a ellos les dispensa

68. *De Subventione pauperum*, o. c., 1405.

69. *Ibid.*, 1368.

de esta ley de trabajo general. Quiere que aprendan también, leyéndoles otros —insinúa Vives— dedicándose a la música u oficio que les sea posible. En una palabra: trabajo para todos.

Hay una anotación curiosa, a este propósito. Después de aconsejar, como estamos viendo, el trabajo obligatorio para todos, teniendo en cuenta su edad, salud, oficio o afición, dedica párrafo aparte a los que malversaron sus fortunas. También para ellos hay previsión social, empapada de caridad cristiana. A ellos también hay que alimentarles; pues a nadie, dice, se le ha de matar de hambre. Pero, por lo demás, mándeseles trabajos más molestos y déseles comida más tasada, porque sean escarmiento para los otros y ellos se arrepientan de la vida anterior... No se les ha de matar de hambre, no; pero, han de sentir sus agujijones.

Para evitar repetirnos en cuanto ya hemos dicho sobre la concepción del trabajo en Vives, nos remitimos a páginas anteriores, donde el lector podrá completar lo que aquí dejamos.

6. SOLUCIONES PRACTICAS.

Bonitos consejos, pensaría alguno, pero soluciones difíciles, muchas veces; máxime, cuando nos enfrentamos con el problema de escasez, de falta absoluta de trabajo.

Tampoco a Vives podía escapársele esta realidad, y la acomete directamente. Veamos sus soluciones.

Recoge la queja primera de quienes necesitan obreros para sus obras y no los encuentran buenos. Les contesta que, entre estos recogidos, bien preparados moral y profesionalmente, podrán hallarlos y encontrar respuesta a su queja.

Nosotros nos preguntaríamos ahora, si con estas soluciones no pretendería Juan Luis algo así como las actuales Oficinas de Paro o Colocación; y nos hace recordar a nuestras Universidades o Institutos Laborales, donde buscar y encontrar los profesionales más capacitados.

Más aún —siguen las soluciones prácticas—, por pública autoridad, asígnese a cada director de taller cierto número de obreros que no pueden tener por sí fábrica alguna. Si alguno de ellos se adelantó mucho en especialización, ayúdesele a abrir su taller propio; y tanto a éstos, como a los que el magistrado asignare algunos aprendices, encomiéndeseles las obras públicas de la ciudad, que son muchas, dice Vives, o algunos otros trabajos que puedan realizar en los mismos Hospitales; y así, eviten el ocio, al mismo tiempo que producen ayuda económica ⁷⁰.

70. *De subventione pauperum*, o. c., 1394.

No se le va un solo detalle al filósofo práctico y observador. Sabe que, a pesar de todo esto, quedarán muchos sin cabida en los talleres y oficios ciudadanos. Para éstos y para los ancianos, da el consejo imperativo de que se les alimente, pero que se les encargue de otros muchos trabajos livianos y más llevaderos; pero al fin, trabajos, para que ningún pobre, recogido o no, se haga «señor», de tanto holgar.

Todo lo dicho por Vives hasta ahora ha sido para aquellos desprovistos de fortuna, pero a quienes no faltaren unas fuerzas, mayores o pequeñas, para poder trabajar. Pero nos enfrentamos con la terrible realidad, más triste aún, de los otros a quienes además del dinero, les falta la salud. Para éstos pide unos Hospitales, «Instituciones», donde los enfermos son mantenidos y cuidados, donde se sustenta un cierto número de necesitados, donde se educan los niños y las niñas, donde se crían los hijos de nadie, donde se encierran los locos, y donde los ciegos pasan la vida... ⁷¹.

Quiere asimismo que haya donde dar de comer a los que accidentalmente están sin trabajo, a los pobres caminantes, etc. Algo así a lo que, hoy en día, llamaríamos Comedores o Albergues de Auxilio Social... De todas formas, esta sería una ayuda pasajera y caritativa, pues para dejar sitio a los verdaderos enfermos y mendigos, exige que sean limpios estos Centros de «sanguijuelas», de los que «tienen buena salud y están allí agarrados, como zánganos que se aprovechan de los sudores ajenos»; que se consideren las posibilidades de cada uno de estos establecimientos y se prescinda del lujo superfluo, y se les dé, al menos, una comida abundante, cosa que «primeramente se ha de providenciar, para los enfermos del cuerpo y para los del alma; pues éstos se agrían aún más con la falta de alimentos; pero, con todo, no haya regalos que fácilmente podrían acostumbrarlos mal».

Los que no tengan cabida, porque son muchos y los Hospitales pocos, deben ser tenidos en casas para esto preparadas, con un médico, farmacéutico y criados y criadas suficientes...

¿No vería Vives, al trazar estas líneas, la cantidad de hombres que, acogidos a lo que en ellas proponía, habrían de pretender buscar las influencias para aprovechar para sí lo que para los pobres estaba decretado y que ellos —por no ser tales— no merecían?

Mil veces repetido queda el carácter observador de nuestro autor, perfecto conocedor de la naturaleza humana y de su psicología. No se contenta con los Estatutos (Leyes Sociales, diríamos hoy), ni siquiera con la equidad (moralidad profesional de nuestros actos), acude a un verdadero y auténtico Cuerpo de Inspección, que examine, humana y afablemente, las necesidades de los pobres; que no hagan ningún caso de inter-

71. *Ibid.*, 1392.

pretaciones siniestras; que no se altivezcan, ni se pongan severos, si no lo consideraren necesario, contra los refractarios y la reacción al poder público ⁷².

Importancia especial debió vislumbrar Vives en la labor social de esta Inspección, pues es tema en el que insiste repetidamente y con extensión considerable de sus funciones: búsqueda y filiación de los pobres, revisión de cuentas, previsión de abusos por influencias, etc., etc.

Comienzan, pues, a insinuarse en Vives, las legislaciones laborales de ambiente actual, los Cuerpos Magistrales y de Inspección, la prohibición de influencias y recomendaciones, los cuidados por evitar las injusticias en los particulares e incluso en estos mismos a quienes se confía la función de evitarlas ⁷³.

7. ALGO SOBRE LOS ENFERMOS MENTALES.

Hay algo, al hablar de los enfermos, que no queremos pasar por alto, dada la actualidad de la materia y la pena compasiva que, en los seres con razón y corazón, inspiran: los enfermos mentales.

No hace mucho, al visitar un Sanatorio Psiquiátrico de nueva planta, el Director se gozaba de las garantías que asisten a estos pobres dementes, en nuestra época; y lo decía convencido de que era algo propio de hoy.

No pudimos menos, entonces, de pensar en Vives que, allá por los años de 1525, pensaba y se preocupaba de estos enfermos especiales, y para quienes suplicaba una mirada de ternura y cuidado fuera de lo ordinario.

Efectivamente, apenas habla de los enfermos de los Hospitales, nos dice: «y ya que el asunto nos brindó ocasión para tratar de los privados del uso de la razón, no habiendo en el mundo cosa más excelente que el hombre, ni en el hombre cosa más soberana que el entendimiento, se ha de procurar, con el mayor afán, que la mente esté sana; y hemos pensado que el mayor beneficio es o bien volver a la sanidad a las ajenas mentes enfermas, o bien mantenerlas en equilibrio y robustez...».

Inmediatamente, Juan Luis desciende a la práctica: «llevado al Hospital, un hombre de facultades mentales perturbadas —aconseja— averigüese, antes de nada, si la locura es natural o fue provocada por algún acontecimiento; si da esperanza de salud o es un caso del todo desesperado».

Entristecido, advierte la obligación de compadecer una mengua tan

⁷². *De Subventione pauperum*, o. c., 1397.

⁷³. Puede consultarse, por citar sólo del tratado que comentamos: Lib. II, caps. II, IV, V, VI, pp. 1392-93, 1397, 1398, 1401.

grande, en esta nobilísima facultad humana; por ello se ha de tratar al que la ha padecido, con tal tiento y delicadeza que no se aumente, ni siquiera se le alimente su locura, como acontece con los furiosos, haciendo burla de ellos, provocándolos o irritándolos; y con los fatuos asintiendo y aprobando lo que dijeren o hicieren neciamente o incitándolos para que desbarren, con mayor ridiculez, como quien fomenta y ceba la insulsez y la necedad.

Supuesto este respeto que el enfermo, por tal, merece, hay que aplicar además a cada uno los remedios adecuados: unos necesitarán alimentos y reconstituyentes, otros trato benigno y afable, porque se amansen, poco a poco, como las fieras; otros habrán menester, dice Vives, instrucción...

La energía y bondad vivesiana no se silencia, en caso alguno. Habrá —nos añade— quienes necesiten castigo y coacción física; pero, con tal tino, se les debe aplicar este tratamiento enérgico, que, con ello, no se exalten y exacerbén más aún; y, por todos los medios y hasta el punto que fuere posible, debe introducirse en sus almas, aquella placidez y sosiego con que fácilmente vuelven el juicio y la salud mental ⁷⁴.

Maravillosas nos parecen estas líneas anteriores en las que creemos distinguir ya, los grados de locura; y hasta clasificar, en ansias de precisión, las originadas por nuestro sistema nervioso alterado en ataques, esquizofrenias, etc., y los diversos métodos en la cura de tales enfermedades, en todos los cuales predomina una provocación de placidez serena y bienestar.

8. ORGANIZACION SOCIAL.

Al llegar a este lugar, queremos hacer notar que, hasta ahora, Vives nos ha hablado muy poco de la limosna directa; es decir, de aquélla en la que directamente nos desprendemos de unas monedas y las depositamos en la mano alargada y temblorosa de un mendigo. No son esos los remedios que Luis Vives propone, porque busca algo más efectivo para el bienestar de toda la sociedad. Sabe además que eso aquietta, muchas veces, nuestro espíritu obligado por la justicia y caridad, y dejamos de hacer estas otras cosas más sólidas, más puramente sociales y de mayor socorro al pobre.

Juan Luis quiere y pretende bajar al fondo mismo de la cuestión, como, años después, lo harían los Sumos Pontífices, en sus maravillosas Encíclicas Sociales. Sólo con una limosna aislada y sin «organizar», no hemos solucionado el enorme problema de la miseria.

«No es propio de un Magistrado —advierte Juan Luis— sabio y cui-

74. *De subventione pauperum* o. c., 1396.

dadoso del bien público, dejar que tan gran parte de la ciudad sea, no inútil solamente, sino perniciosa a sí y a otros; porque cerradas las entrañas de muchos, no teniendo los necesitados con qué sustentarse, unos se ven como precisados a declararse ladrones, en el poblado y en los caminos, y otros hurtan a escondidas; las mujeres que son de buena edad, desterrada la vergüenza, destierran también la honestidad, vendiéndola, en todas partes, por el precio más vil; sin que sea fácil después, apartarlas de tan maldita costumbre. Las adelantadas en edad, se entregan al punto al leonicidio o tercería...».

Vicios, se atreve a decir Vives, que no se deben imputar, muchas veces, a los pobres, tanto como a los mismos magistrados que, no sintiendo recatemente acerca del gobierno del pueblo, no miran por la República, sino como si solamente se sintieran elegidos para resolver sobre pleitos de hacienda y dinero ⁷⁵.

Es, pues, también medida social política la que orienta a Juan Luis, en estas reformas sociales y fundamentales de previsión: «mirar por el bien de la ciudad, con muy grande patriotismo»; porque, en último término, la ganancia mayor de esta organización social, será para la ciudad: los ciudadanos serán más útiles a la patria, a quien amarán más entrañablemente, porque les mantiene; y no maquinarán revoluciones, ni secciones.

Sigue luego confirmando las ventajas sociales y políticas de esta organización, y saca como conclusión que «la convivencia social será humana y civil, como entre personas bien educadas; conservarán sus manos puras de toda maldad; se acordarán de Dios, con verdad y buena fe; serán hombres, hombres de una sola pieza» ⁷⁶.

Con tales fundamentos de organización, se evitarán, en miras político-sociales, las quejas —manifestación y fomento de malestar—; y, a la larga, hasta las mismas guerras; se apartarán otros males que contagian física, moral y políticamente; y sobre todo, elevaremos a su dignidad la persona humana de estos pobres, al no tolerar que haya, en la sociedad, perniciosos e inútiles que se sienten como convidados —no importa cómo— al banquete de la vida.

Por lo tanto, para Vives, como vemos, no basta dar de comer. Hay que avanzar mucho más. Nuestra obligación de socorrer no es solamente cuestión de caridad. Los Santos Padres y luego los Pontífices han aclarado esta cuestión que, muchas veces, por propios egoísmos, no queremos entender.

Para Juan Luis la cuestión del socorro a los pobres es cuestión clara-

75. *De subventione pauperum*, o. c., 1391.

76. *Ibid.*, 1404 y 1410.

mente de justicia «no es justo que, en una ciudad rica, toleren los magistrados que ciudadano alguno sea maltratado de hambre y de miseria...».

No es justo, ha afirmado rotundamente, y no se vuelve atrás. Esta idea de justicia y de obligatoriedad va a palpar en todo su trabajo y en todas sus obras. Precisamente por este constante y duro urgir, se le acusó de sentir contra la propiedad privada —acusación que vimos ser falsa e infundada—. Y precisamente de aquella afirmación —eco patristico, si queremos—, de que cuantas cosas creó Dios y dio a luz la naturaleza no fueron cerradas con valla o puerta alguna, sino que fueron puestas, en esta gran casa del orbe, como comunes a todos, nace la justicia de que ahora nos habla Vives ⁷⁷.

Y ya que de acusación contra nuestro autor hemos hablado, digamos —sin detenernos en ello, porque no es ese nuestro intento—, que también hubo adversarios, en el otro campo, de estas líneas y principios prácticos vivistas. Citaremos al célebre Fray Domingo Soto que creía ser contra la caridad cristiana el control, por así llamarle, de la caridad. Apoyado en esta creencia, escribió contra Vives, su obra *In causa pauperum de- liberatio*.

No es el sitio de discutir los argumentos de esta obra, pero sí el de decir que no podemos llamar «control de caridad» a las legislaciones sociales necesarias para que la justicia no sea suplantada por egoísmos humanos; y esta parece haber sido, por todo el contexto de la obra y citas hechas, la intención vivista.

El Sr. Bonilla cita, asimismo, en su obra sobre Vives, a otro adversario, Fray Lorenzo de Villavicencio; quien, según el citado autor, escribió también contra nuestro filósofo, su obra *De oeconomia sacra circa pauperum curam*.

Nada decimos de estos adversarios. Ni es, repetimos, nuestra intención de trabajo, y además es el mismo Vives quien se defiende con sus obras como armas. Previó las enemistades y las críticas y dedicó a sus adversarios un capítulo, al final de su tratado. A él remitimos a nuestros lectores. Para nosotros basta pensar que es clara su intención, su doctrina, sus reformas. La práctica de hoy, los avances, en el campo social, de cada día, nos están demostrando, hablando a favor de Juan Luis Vives, que supo atalayar, a siglos de distancia, el movimiento reformista de nuestros tiempos.

77. *De subventione pauperum*, o. c. 1379.

9. RESUMEN.

Hemos visto, hasta aquí, cómo Vives ha descendido a detalles totalmente actuales, aunque no haya utilizado para ello la terminología de que hoy disfrutamos.

Hemos encontrado las Oficinas de Colocación, con sus Estadísticas, al mandar a los magistrados de la ciudad que tomen nota de todos los pobres y enfermos, niños, hombres y mujeres, haciendo control de su edad, capacidad de trabajo, preparación técnica para ellos o falta de salud, demostrada médicamente.

De esta manera, ha entrado, a fondo, en el tremendo problema de vagos y maleantes; procurando que el número de estas «sanguijuelas» desaparezca o disminuya, al menos, introduciendo y reglamentando un trabajo: talleres, oficios públicos para bien de la ciudad, escuelas de aprendices y seminarios, etc., educando profesionalmente a los muchachos y chicas...

Más aún. Ha introducido el Subsidio, entre sus remedios sociales: «sean alimentados en algún sitio (podrían ser en los Hospitales, o en las otras casas que se alquillasen para el efecto, como hemos visto ya arriba) y por algún tiempo, los que no hubieren sido colocados en alguna casa o amo de talles u oficio».

Nos parecen las líneas anteriores un auténtico Subsidio del Paro; pero, junto a éste, aún encontramos algo más: el Salario Familiar, por el que abogaba el Romano Pontífice, en su Carta Magna del Trabajo: «a los que trabajan en obras públicas —escribía Vives— se les ha de añadir aquello que pensaren faltarles, si se probase que sus necesidades son mayores que lo que es suficiente con lo que ganan...» ⁷⁸.

Hemos visto también la organización, que propone y aconseja, de las Magistraturas Sociales, con sus Inspectores, sus Jueces, etc. Ellos son los que se encargarán de proveer y preveer, mediante la inspección, la verdad de la necesidad; de juzgar, con justicia y sin influencias algunas, en los casos en que la justicia pretendió ser violada por el caciquismo del dinero o la influencia del egoísmo. Carga y agrava a esta Magistratura Social con un deber de conciencia; porque, como hemos visto, «no es justo...».

Una prueba más de que Vives no filosofa sobre teorías impracticables, sino que tenía ante los ojos la realidad social necesitada, es que ni siquiera olvidó el capítulo de gastos e ingresos, en estas Instituciones y Organizaciones.

Para hacer frente económicamente a los gastos que supondrá el sostenimiento de estas obras, cuenta Vives con las rentas propias de tales

⁷⁸ *De Subventione pauperum*, o. c., 1397.

Fundaciones, cuya buena y limpia administración aconseja y vigila (para ello no quiere administradores vitalicios, desea un delicado control de cuentas, etc.). Añade a estos ingresos el fruto de los trabajos de los que allí viven; la ayuda que aportará el cercenar gastos; y en último término, la limosna.

Más que por la novedad, nos llama la atención este capítulo por el realismo observador y claridad escrupulosa con que habla de la limpia administración de estos caudales de los pobres. Su lectura nos conduce, otra vez, a la perspicacia de nuestro psicólogo social.

Hay un punto que vamos a tocar, para terminar ya este apartado de nuestro estudio, en el que Vives es asimismo plenamente actual: el hoy llamado de la Reforma Agraria: una redistribución, aparciamiento, concentración o descentralización de las propiedades del campo.

Se une a gravísimos autores que, deseando el bien de la República, pensaron para esto algunos medios saludables, como aminorar los tributos, dar a los pobres los campos comunes para que los cultiven, y distribuir públicamente el dinero de algún sobrante. Vives, con todo, cree que para llegar a ello son necesarias ciertas «ocasiones y proporciones» —circunstancias, diríamos hoy—, que en estos tiempos rara vez acontecen, nos dice él mismo. Por tanto, concluye, debemos acudir a otros remedios más útiles y permanentes.

¡Una vez más, la práctica se impuso en su Sociología! Pero, ahí nos dejó una posibilidad de reforma social muy avanzada, cuando las circunstancias se hallen ya propicias a ella.

Habla Juan Luis, luego, del ejemplo de los antiguos helenos; y hasta nos parece que desapruueba, o al menos no acepta, sus planes de reforma social. Nada, sin embargo, más falso. Su aprobación es clara, cuando afirma que «sería justo renovar aquella primera distribución del dinero, que, con el curso del tiempo, ha recibido daño de muchas maneras, algunos gravísimos...».

En estas últimas frases vemos la inclinación de Vives y su posición, en una situación de avanzadillas sociales de reformas tajantes.

Con este tratado del *Socorro a los Pobres*, había comenzado Vives, en aquella época de luchas, miserias y desorientación social, un verdadero apostolado y una reforma social. Un historiador belga, a quien hemos seguido en muchos puntos históricos de nuestro trabajo, el Dr. Pirenne, nos dice, en una de sus obras, que el misticismo apocalíptico de Vives le obligó a rechazar todos los principios sobre los cuales reposaba la organización social; ya que él no veía, en esta organización, más que una obra del mal y aspiraba a su aniquilamiento. Rechazaba y condenaba, a

la vez, a la Iglesia y al Estado. Más Sacerdotes, pero también más limpieza; más ejércitos, más tribunales, más maestros. Los «justos», los «puros», iluminados por la palabra de Dios van a fundar, en la luz, un mundo ideal de virtud, de libertad, de justicia; una ciudad celestial donde se borrarán las distinciones entre los hombres, donde todos los rasgos serían confundidos en el amor y en la caridad ⁷⁹.

Sinceramente nosotros no estamos de total acuerdo con estas líneas anteriores; pero juzgándolas en el conjunto de su obra, entendemos ya de sobra qué hay de verdad y qué sentido podemos dar a estas palabras. Nada de idealismos enfermizos de mentes renacentistas. Ya hemos visto que no. Nada de utopías, de ciudades del sol. Ciudades y sociedades terrenas, con hombres llenos de vicios, de egoísmos y de miserias. Precisamente con estos hombres quiere Vives organizar y crear una sociedad auténticamente cristiana; y para esto, en concreto, trazó las normas de plena actualidad que hemos venido estudiando.

Tampoco estamos de acuerdo en que pretendiera borrar totalmente. En sus líneas se oyen los ecos de otros autores: grandes filósofos, nuestra Legislación de Indias, la práctica social en las Misiones, en concreto franciscanas, etc., etc. Coincidencias que prueban que Vives no quería destruir, sino avanzar. Su doctrina, tan humana y actual, busca conquistas, pero no desprecia las obtenidas.

Sí queremos con todo, decir, ya al final, que Juan Luis se adelantó a nuestras legislaciones actuales, con una antelación de siglos —escribía en 1525—; y que está totalmente de acuerdo con nuestras aspiraciones más modernas.



UNA ADVERTENCIA: Para terminar nuestro trabajo, queremos hacer una advertencia sobre la terminología usada, a veces, al hablar de las ideas sociales vivistas, dándoles el nombre de «Sociología».

Sabemos que fue Augusto Comte el primer sistemático de la Sociología, que, en 1818, reprochaba a Saint-Simon, su maestro durante algún tiempo, que prestaba más atención a las consecuencias políticas que a las teorías de su doctrina; mientras que, en el presente, lo que se precisaba era lo contrario. Quizás esta misma acusación la hubiera hecho el teórico a Vives; o mejor aún, a nosotros que hemos querido dar a las ideas sociales,

79. H. PIRENNE, *Histoire de Belgique*, Bruxelles, Lamertin 1907, t. III, p. 344 ss.

a esa relación positiva entre la ciencia y la vida de Luis Vives, el nombre de Sociología.

Efectivamente que nuestro filósofo no tuvo la decisión —como luego lo hizo Comte— de dar verdadera forma teórica a esta ciencia «que todos anunciaban, pero que nadie trataba seriamente de elaborar...»; pero sí amontonó material, como hemos visto mil veces, para esta construcción.

Y esto es algo, de lo que pudiéramos decir. Vives conoció la verdad y la verdad mantuvo siempre vivas las flores de su escudo; y hoy, más que nunca, respiramos el aroma de su fragancia, que llega hasta nosotros con perfume vital de primavera. Para estas flores, siempre-vivas, del escudo de los Vives, no pasaron los inviernos. Ahora, como nunca y más que siempre, procura la Humanidad respirar la fragancia de aquellos aromas.